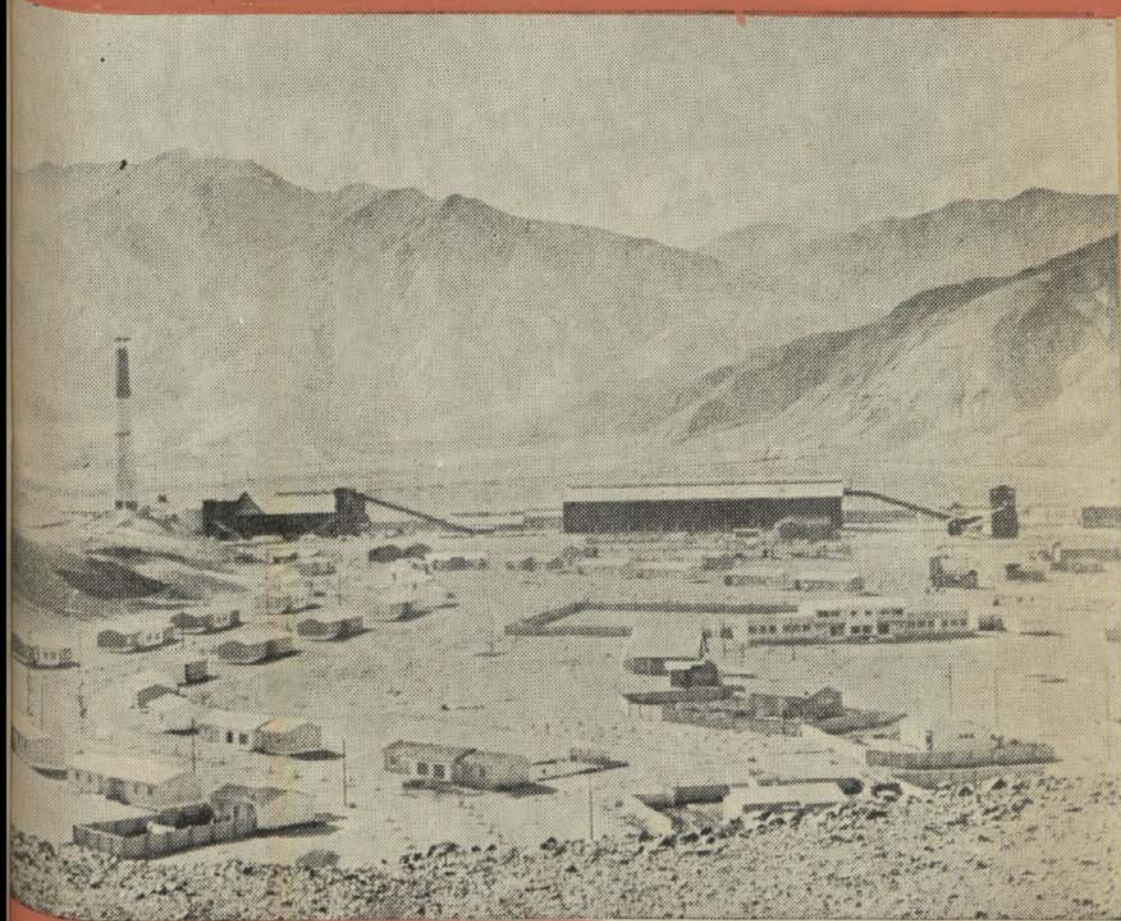


# BOLETIN MINERO

N.º 611  
MAYO Y  
JUNIO  
1951



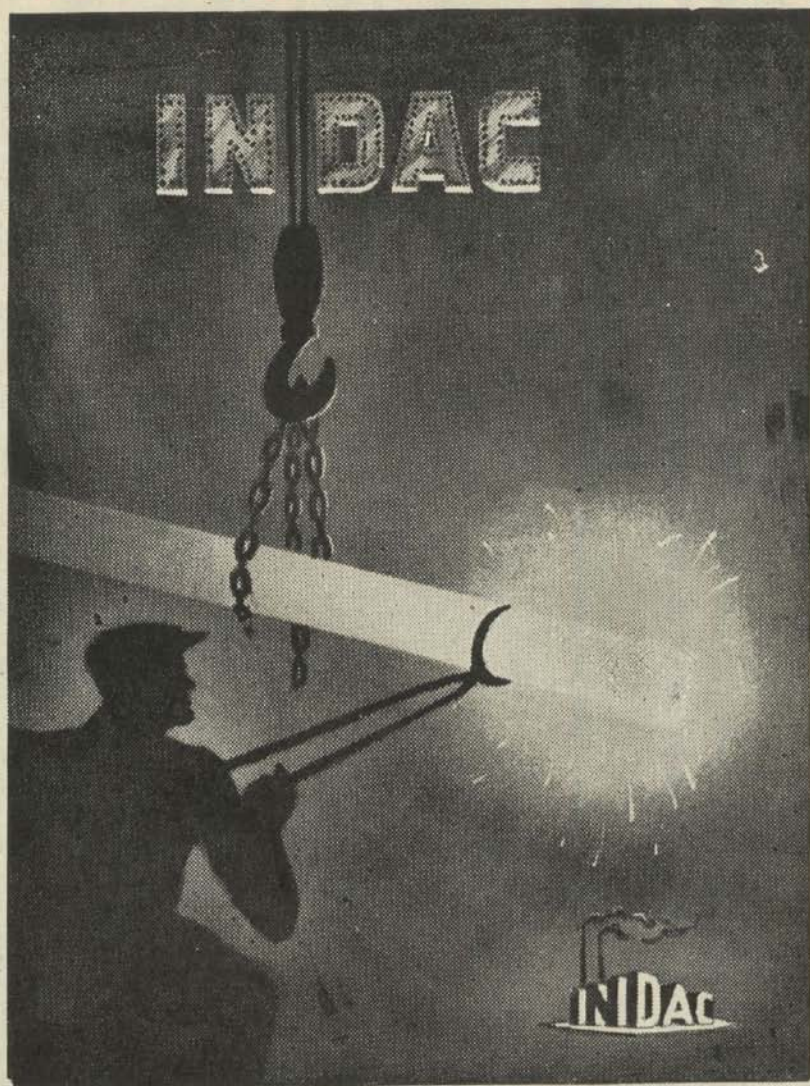
Vista panorámica de algunas de las construcciones de la Fundación Nacional de Paipote

SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

SANTIAGO DE CHILE



## Acero para Construcciones



ACEROS DE ALTA CALIDAD FUNDIDOS EN EL HORNO  
ELECTRICO DE MAYOR CAPACIDAD DE SUDAMERICA

Agentes Generales:

AGENCIAS METALURGICAS S. A.

Teatinos 248, 7.º Piso — Teléfono 85035

Santiago de Chile



# BOLETIN MINERO

## DE LA

# SOCIEDAD NACIONAL

# DE MINERIA

N.º 611  
 Año LXVI  
 Volumen LXII

MAYO  
 JUNIO

SUSCRIPCION ANUAL  
 En el país: \$ 300 mcte.  
 Extranjero: 7 dólares.

## SUMARIO

Es la oportunidad .....	850
Convención de dirigentes de Asociaciones Mineras.....	852
Digno de imitarse.....	855
La India prohíbe la exportación de plata.....	855
El alza en el precio del cobre.....	855
Instalación de radiocomunicaciones en la mina de Chuquicamata.....	856
Producción mundial de oro.....	857
¿Qué hay detrás de la escasez de azufre?.....	858
El precio mundial de oro.....	862
Disminuyen las asignaciones de cobre.....	862
Cobre .....	863
Perspectivas para el mercado cuprífero.....	866
El proyecto de ley que crea la Junta de Exportación del Cobre.....	867
Disposiciones legales sobre las importaciones.....	868
La unificación de precio del plomo.....	868
Halla dificultades la producción de cobre.....	869
La situación obrera en México.....	869
Mineros de Copiapó y Chañaral contra rios al proyecto sobre Corporaciones del Cobre.....	870
La compra de metales para la reserva.....	872
La industria minera en Chile.....	873
Asociaciones mineras.....	877
Actas del Consejo General de la Sociedad Nacional de Minería.....	879
Yacimientos de mercurio en Chile.....	883
Se oponen al aumento del precio del oro.....	883



CONSEJO GENERAL  
DE LA  
**SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA**

Presidente Honorario  
**DON JAVIER GANDARILLAS MATTA**

Vicepresidente Honorario  
**DON OSVALDO MARTINEZ C.**

Miembros Honorarios  
Señores: Alejandro Lira, Carlos Lanas C., Exequiel Ordóñez, Máximo Astorga

Presidente  
**DON HERNAN VEDELA LIRA**

Vicepresidente  
**DON FERNANDO BENITEZ**

Segundo Vicepresidente  
**DON ARTURO HERRERA**

**CONSEJEROS:**

a) Consejeros-Delegados de Asociaciones:

- Asociación Minera de Arica,  
Don Eduardo Alessandri R.
- Asociación Minera de Iquique,  
Don Fernando Varas A.
- Asociación Minera de Antofagasta,  
Don Federico Low.  
" Juan de Dios Carmona.  
" Oscar Peña y Lillo.
- Asociación Minera de Taltal,  
Don Arturo Griffin.  
" Ciro Gianoli.
- Asociación Minera de Chañaral,  
Don Mario Muñoz G.
- Asociación Minera de Inca de Oro.  
Don Eduardo Frei.
- Asociación Minera de Copiapó,  
Don Roque Berger.  
" Ricardo Fritis.  
" Humberto Alvarez.
- Asociación Minera de Vallenar,  
Don Romello Alday.  
" Manuel Magalhaes.
- Asociación Minera de Domeyko,  
Don Hugo Torres C.
- Asociación Minera de La Serena,  
Don Victor Peña Aguayo.  
" Jorge Salamanca.  
" Jorge Martínez.
- Asociación Minera de Andacollo,  
Don Manlio Fantini.  
" César Fuenzalida.
- Asociación Minera de Ovalle,  
Don Arturo Herrera A.  
" Edmundo Pizarro C.  
" Carlos Melej N.
- Asociación Minera de Punitaqui,  
Don Carlos Nazar.
- Asociación Minera de Combarbalá,  
Don Hugo Zepeda.
- Asociación Minera de Illapel.
- Asociación Minera de Valparaíso y Aconcagua,  
Don César Infante.  
" Alberto Callejas.  
" Jorge Rodríguez Merino.
- Asociación Minera de Salamanca,  
Don René Gárate.

Asociación Minera de Tocopilla,  
Don Pedro Oyarzún.

b) Consejeros-Delegados de Socios Activos:

- Don Hernán Videla Lira.
  - " Oscar Ruiz.
  - " Federico Villaseca.
  - " José Maza F.
  - " Osvaldo Vergara.
- c) Consejeros-Delegados en representación de Empresas Mineras:
- Grandes Productores de Cobre,  
Don Saúl Arriola.  
" Rodolfo Michels.
  - Medianas Productoras de Cobre,  
Don Roberto Bourdel.  
Don Sali Hochschild.
  - Pequeñas Productoras de Cobre,  
Don Fernando Benítez.
  - Grandes Productoras de Carbón,  
Don Guillermo Correa Fuenzalida  
" Jorge Aldunate.
  - Pequeñas Productoras de Carbón,  
Don Héctor Núñez.
  - Explotadoras de Petróleo,  
Don Manuel Zañartu.
  - Empresas Productoras de Salitre,  
Don Augusto Fernández.  
" William Archibald.
  - Productoras de Oro de Minas,  
Don José L. Claro.  
" Eulogio Sánchez E.
  - Productoras de Oro de Lavaderos,  
Don Juan Agustín Peni.
  - Productores de Azufre,
  - Productoras de Substancias no Metálicas,  
Don Adolfo Lesser.
  - Productoras de metales que no sean cobre y oro,  
Don Fernando Lira.
  - Empresas Industria Siderúrgica,  
Don Julio Ruiz Bourgeois.  
" Roberto Müller H.
  - Productoras de Minerales de Fierro,  
Don Glyn D. Sims.
  - Empresas Compradoras de Minerales,  
Vendedoras de Maquinarias Mineras,  
Don Reinaldo Díaz.
  - d) Consejeros-Delegados del Instituto de Ingenieros de Minas:  
Don Marín Rodríguez.  
" Benjamín Leiding.



## ES LA OPORTUNIDAD

El caso no es extraño. Más bien diríamos que la minería está casi habituada a despertar interés sólo en los períodos de auge y a soportar la indiferencia y el olvido en sus largas y frecuentes etapas de crisis.

Con motivo de las auspiciosas perspectivas que se le han presentado últimamente al cobre el tema de la minería ha tomado inusitada resonancia en asambleas políticas, foros y conferencias. Parece que, hoy por hoy, no se puede estar al día en la discusión de los problemas nacionales, si no se opina, si no se dicta cátedra sobre el asunto del cobre.

En buena hora.

Nada más beneficioso para el porvenir de nuestra minería que el hecho de que el mayor número posible de ciudadanos se interese en el análisis de las complejas dificultades que se le presentan a cada instante. De tal manera, será más fácil que, de una vez por todas, se encare una política de protección a una industria que, de haber estado en otras condiciones, hoy habría aprovechado mejor para el país la alta cotización que han alcanzado algunos de sus productos. Pero, ocurre, siempre, que cuando la industria extractiva está en circunstanciales condiciones de entregar al Estado entradas extraordinarias, nadie piensa que esos fondos deben invertirse, antes que todo, en estabilizar la fuente de donde surgen, hasta colocarla en situación que nos permita obtener de ella el máximo de beneficios que pueda brindarnos.

La Caja de Crédito Minero carece de capitales necesarios para desarrollar su programa de adecuada mecanización de la pequeña minería. Faltan plantas de beneficio; los productos mineros deben ser transportados por caminos que no son tales; falta agua, donde este elemento es indispensable para el tratamiento de minerales; las faenas no se amplían, porque no hay disponibilidades que permitan otorgar al pequeño productor minero préstamos a largo plazo y a moderados intereses; los proyectos de prospección minera no están ni siquiera en discusión por falta de financiamiento.

Y, entonces, toda expansión de esta industria — de la cual la economía nacional no puede desentenderse — se siente frenada y con todos los síntomas de una permanente anquilosis.

Los presupuestos ordinarios de la nación carecen de capacidad para consultar algún ítem que satisfaga, aunque sea escalonadamente, un plan de efectiva ayuda a la minería. La Fundación Nacional de Paipote no habría comenzado a levantarse si no hubiera sido por los fondos que se fueron empozando a la sombra del decreto 957, que destinaba, con tal objeto, una parte del Fondo de Fomento Minero, formado con la diferencia en el precio del dólar que se generaba entre el valor de compra del cobre refinado que entregaban las empresas extranjeras a las manufactureras nacionales, y el precio del dólar a que éstas liquidaban el producto de las ventas en el exterior de cobre elaborado.

La razón que tuvo en vista el Gobierno para dictar la reglamentación ya señalada, es la misma que aflora en estos días en que la Comisión del Senado que estudia esta materia, ha declarado que esa diferencia de precios pertenece al Fisco. Falta, únicamente, que la misma política del recordado ex Mandatario don Juan Antonio Ríos, que dió contenido al decreto 957, sirva de inspiración medular a la determinación final que se adopte respecto del empleo de los recursos extraordinarios que se logren por la diferencia de precios entre el cobre refinado y el elaborado.

El proyecto de ley presentado por el Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, senador Videla Lira, contempla esta justa aspiración de los mineros.



# CONVENCION DE DIRIGENTES DE ASOCIACIONES

**PROBLEMAS DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA PARA LA INDUSTRIA EXTRACTIVA NACIONAL FUERON TRATADOS EN ESA REUNION. DON JUAN MARCO Y DON ALEJANDRO NOEMI FUERON DESIGNADOS PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE. FONDOS PARA LA FUNDICION DE PAIPOTE. AUMENTO DE LA PRODUCCION MINERA. EXPORTACION DE LA CUOTA DE COBRE REFINADO. RECURSOS PARA LA DEFENSA Y PROPAGANDA DE LA MINERIA CHILENA. COMISION NOMBRADA PARA PONER EN PRACTICA LOS ACUERDOS ADOPTADOS**

El 3 de mayo se efectuó en La Serena, una Convención de Dirigentes de Asociaciones Mineras, que había sido convocada con el propósito de estudiar diversos problemas que afectaban a esta industria, y adoptar aquellos acuerdos que contribuyeran al logro de las aspiraciones de la minería.

En la reunión que con este motivo se efectuó a las 10 de la mañana del día indicado, en el Hotel Turismo de la ciudad señalada, estuvieron presentes, por Copiapó, don Juan Marcó, don Manuel A. Matta y don David Jiménez; por Vallenar, don Oscar Alvarez, don Antonio Schwarze y don Romelio Alday; por Freirina, don Alejandro Noemí Huerta y don Homero Callejas Zamora; por Inca de Oro, don Eduardo Catalano; por La Serena, don Eliseo González; por Andacollo, don Alamiro González y don Beltrán Amenábar; por Domeyko, don Luis Cena, y por Aconcagua, don Alberto Callejas Zamora.

Por unanimidad fueron designados para dirigir los debates de esta Convención, los señores Juan Marcó, Presidente, y Alejandro Noemí Huerta, secretario.

Después de un detenido debate, que duró más de cuatro horas, en que tomaron parte todos los asistentes y en que se analizaron, detalladamente, los diversos problemas considerados en el temario de la reunión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Designar una comisión formada por

los señores César Fuenzalida, Alberto Callejas Zamora, Alejandro Noemí Huerta, e ingeniero Marlick, y por dos miembros que designará la Sociedad Nacional de Minería, para que hagan llegar hasta S. E. el Presidente de la República y señores Ministros de Hacienda y Economía, las conclusiones de esta Convención y para que tengan a su cargo la campaña en la capital, por intermedio de la prensa y radio para lograr los acuerdos tomados.

B) Realizar manifestaciones públicas organizadas por las asociaciones mineras y asociaciones de pequeños mineros, con participación de todas las demás organizaciones e instituciones de las provincias, para enfocar el problema, destacándolo por telegrama que envíen las autoridades y por una intensa campaña de prensa.

C) Solicitar de los parlamentarios dediquen toda su actividad al logro de la obtención de los fondos requeridos para Carretera y Paipote.

D) Efectuar una intensa campaña de prensa y radio que se costeará:

1.º — Con el aporte que la Sociedad Nacional de Minería conseguirá de la mediana minería, y

2.º — Con la contratación de un préstamo hasta por 1 millón de pesos que será solicitado por la Sociedad Nacional de Minería a la Caja de Crédito Minero y cubierto con un descuento que se hará a los mineros de la pequeña minería, ascenden-



# NES MINERAS SE REALIZO EN LA SERENA

te a veinte centavos por kilo de cobre fino vendido a la Caja.

Se acordó telegrafiar a los señores Radomiro Tomie y Eduardo Frei, por sus afortunadas gestiones en el problema del cobre. Se acordó también enviar una carta de felicitación al abogado Javier Lagarrigue, por su intervención en el memorándum de créditos norteamericanos para la pequeña y mediana minerías.

La Convención acordó también enviar un telegrama al señor Ministro de Relaciones Exteriores, felicitándolo por su actuación en el problema del cobre.

Se acordó enviar un telegrama de saludo al señor Hernán Videla Lira, que se encuentra en el extranjero.

Por último, la Convención aprobó enviar un telegrama al señor Presidente de la República, dándole a conocer los acuerdos tomados y pidiendo la colaboración que siempre ha dispensado S. E. a los mineros.

## FUNDICION DE PAIPOTE. — AUMENTO DE LA PRODUCCION. — EXPORTACION DE LA CUOTA DE COBRE REFINADO.

Respecto de estos puntos, la Convención de Dirigentes de Asociaciones Mineras aprobó el siguiente acuerdo:

### CONSIDERANDO:

A) Que las obras de la Fundición Nacional de Paipote están próximas a su terminación, en forma que la Fundición podrá encender sus fuegos a mediados del mes de septiembre del presente año;

B) Que la Caja de Crédito Minero ha fijado tarifas para la compra de minerales y concentrados de cobre y oro, que permiten a los mineros aumentar la producción y abastecer la Fundición, y

C) Que no obstante lo anterior, la Fundición de Paipote no cuenta con capital de trabajo, ni la Caja de Crédito Minero con recursos para atender la compra de

minerales y poner en marcha la Fundición, pues las leyes de financiamiento han resultado inoperantes y la tramitación de los nuevos proyectos amenaza prolongarse con grave perjuicio para la industria minera.

La Convención de Dirigentes de Asociaciones Mineras, de pequeños mineros e industriales de la minería

### ACUERDA:

1.º — Representar al Supremo Gobierno la necesidad ineludible de proporcionar a la Caja de Crédito Minero y a la Fundición de Paipote, dentro del presente mes de mayo, la suma de doscientos cincuenta millones de pesos, que se necesita para atender los gastos de terminación de la Fundición, capital de trabajo de la misma y fondos para la compra de minerales que formarán el stock necesario para la puesta en marcha de la Fundición;

2.º — Para obtener dichos recursos se propone:

a) El descuento de documentos de la Caja de Crédito Minero y de la Fundición de Paipote por el Banco Central de Chile, y

b) La tramitación con carácter de urgencia, de un proyecto de ley que proporcione dicha suma del Presupuesto de la Nación, financiándose con las mayores entradas provenientes del aumento del impuesto al cobre. La Convención considera indispensable desglosar este proyecto del que se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados y que consulta recursos para diversas entidades, entre las que se encuentra la Fundición de Paipote;

3.º — El empréstito de quince millones de dólares que el Gobierno de los Estados Unidos otorgaría por intermedio del Eximbank, para aumentar la producción del cobre en el país, deberá contratarse para la Caja de Crédito Minero, a fin de que ésta ponga en práctica los planes preparados para ello, previa consulta a las Asociaciones Mineras;

4.º — Deberá entregarse a la Caja de



Crédito Minero todo el cobre de la Gran Minería que estará a disposición del Gobierno chileno, de acuerdo con los convenios últimos suscritos por los Gobiernos de Estados Unidos y Chile, a objeto de que dicha Institución lo exporte a los mejores mercados, previa la deducción de la cuota que se entregó el año 1950 a las industrias nacionales para su manufactura, pudiendo disponer la Caja de una parte de dichas utilidades, para proveer el incremento de la producción de la pequeña y mediana minerías, y

5.º — Realizar una activa campaña ante el Supremo Gobierno, miembros del Congreso Nacional y autoridades correspondientes, por medio de la prensa y radio, a fin de obtener el logro de las aspiraciones señaladas.

**TELEGRAMA ENVIADO POR S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL INTENDENTE DE ATACAMA CON FECHA 14 DE MAYO DE 1951.**

Sírvase US. llevar mi personal representación a la reunión de mineros que se realizará en ésa, domingo próximo, y junto con expresarle mis saludos y votos por el éxito de su reunión, manifestarles mi constante y decidida preocupación por mediana y pequeña minerías nacionales.

Mientras el Honorable Congreso Nacio-

nal despacha los recursos que le he solicitado para Instituciones de Fomento, en el caso particular de la minería he gestionado personalmente con el Banco Central anticipo a la Caja de Crédito Minero los fondos necesarios para que no paralice la compra de minerales, de acuerdo con nuevos precios fijados por esa Institución para la minería. Pueden, en consecuencia, tener la seguridad absoluta que no habrá interrupciones en las operaciones de compra de la Caja de Crédito Minero, y en ello comprometo mi palabra de gobernante. Rúégole igualmente informar a la reunión que por petición personal que hice al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, al suscribirse los acuerdos del cobre, se acordó por dicho Gobierno otorgar a Chile todo su concurso de ayuda técnica sin costo para nuestro país, para la tarea de informar sobre la situación actual de la pequeña y mediana minerías, estudiar nuevas explotaciones y de acuerdo con esos informes facilitarle a ella abastecimientos, maquinarias y préstamo, a fin de aumentar su producción.

Tengo firme seguridad que todas estas medidas concurrirán a un futuro mejor para esta parte de la minería chilena, y estoy seguro que, comprendiéndolo así, los industriales mineros redoblarán sus patrióticos esfuerzos productores.

Atentos saludos. — **Gabriel González Videla**, Presidente de la República.





# DIGNO DE IMITARSE

Mucho se habla en nuestro país de la escasez alarmante de dólares para atender a las necesidades más premiosas derivadas del indiscutible progreso alcanzado en los últimos años en el standard de vida de nuestros conciudadanos. Todos sugieren, como receta indisecutable, la conveniencia de aumentar la producción de exportación a fin de proveerlos de las divisas que ella proporciona; pero pasan los meses, los años y aun las décadas, sin que veamos el menor esfuerzo de parte de gobernantes y gobernados en el sentido de impulsar, resueltamente, la única fuente capaz de proporcionar al país, de inmediato, las divisas que requiere.

Nos referimos a la industria extractiva que no necesita de años para empezar a producir y conquistar mercados, sino solamente de un ligero impulso para iniciar su dormida explotación, que es tan solicitada y tan bien remunerada en los momentos actuales en los mercados extranjeros.

El Gobierno de los EE. UU., por intermedio de la Administración de Minerales para la Defensa, acaba de destinar diez millones de dólares para dar un positivo impulso a la producción de la pequeña minería, y para ayudar —obsérvese bien— a los cateadores de minas.

Ambos —productores pequeños y buscadores de nuevas riquezas mineras—, recibirán ayuda financiera, sin el menor compromiso económico para ellos.

La Administración de Minerales para la Defensa, les proporcionará el 50% de lo que necesiten para el desarrollo de sus actividades, a los que se dediquen al cobre, plomo, molibdeno, azufre, minerales de hie-

rrero, etc. y el 75% a los que exploten o descubran manganoso, tungsteno, mercurio, antimonio y otros productos.

Pero donde la ayuda es más generosa, llegando hasta el 90%, es para aquellos que proporcionen al país nuevos yacimientos de cobalto, níquel, estaño, platino, etc., ya sea descubriéndolos o iniciando nuevas explotaciones.

Interesante resulta destacar que la ayuda es sin obligación alguna de devolver lo facilitado, en el caso que la búsqueda o explotación fracasen y que sólo deben retribuir al Estado, el 50% del préstamo, si tienen éxito.

En la parte de gastos del solicitante de una ayuda, es permitido avaluar los propios servicios que él proporciona, es decir se le pagan el tiempo que esté dedicado a la búsqueda o explotación y sus conocimientos en la materia.

Así entienden en EE. UU., lo que significa para su país la producción minera y así la estimulan.

¡Cuán interesante sería que en Chile se siguiera este ejemplo cuyos resultados serían tan beneficiosos no sólo para la minería misma, sino para la colectividad entera, que dispondría así de las divisas que tanta falta le hacen!

Desgraciadamente, cuando en nuestro país se habla de ayudar a la minería, particulares, políticos y a veces hasta Ministros de Estado, reciben la sugerencia con una sonrisa de escepticismo.

Ojalá el ejemplo norteamericano los haga reflexionar y cambiar de opinión.

(De "El Mercurio", de Santiago).

César Fuenzalida Correa

## LA INDIA PROHIBE LA EXPORTACION DE PLATA

BOMBAY.— La India prohibió el 15 de Mayo último la exportación de plata en barras a todos los destinos, inclusive Ceylán. El subjefe de control de exportaciones al hacer este anuncio dijo que los elaboradores de plata y los joyeros podrán hacer exportaciones, dentro de ciertas reglamentaciones.

## EL ALZA EN EL PRECIO DEL COBRE

WASHINGTON, — El administrador en ejercicio de la Administración de Producción para la Defensa, anunció que serán las compañías cupríferas y no el Gobierno estadounidense, las que deberán pagar la prima de 3 centavos por libra de peso sobre el cobre, convenida recientemente entre el Departamento de Estado y el Gobierno de Chile.



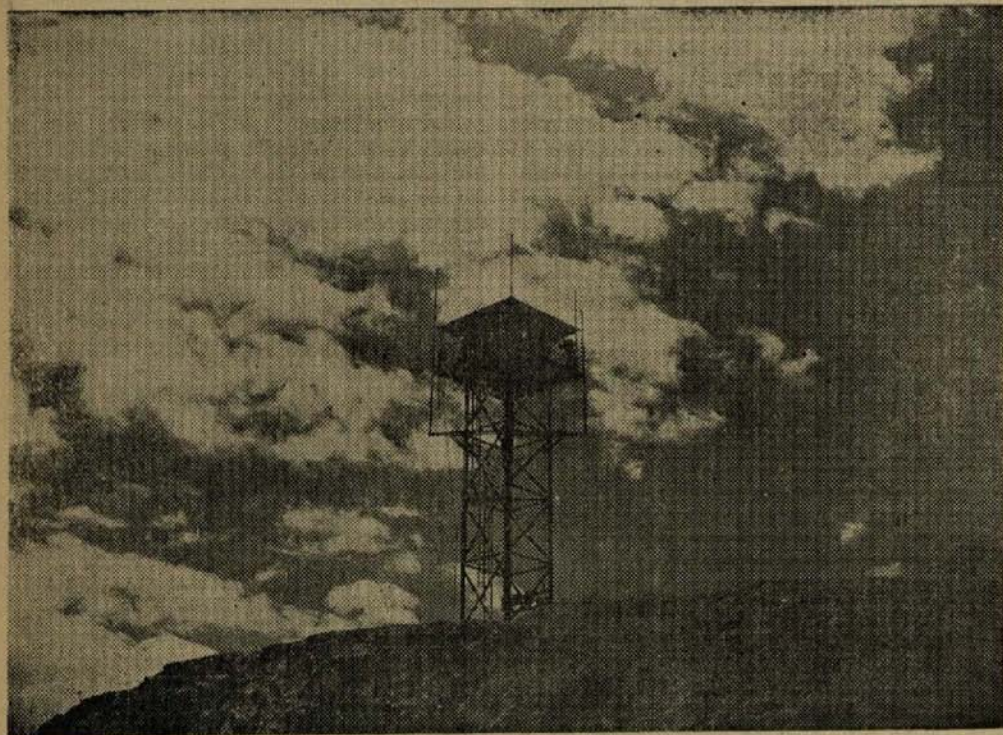
## INSTALACION DE RADIOCOMUNICACIONES EN LA MINA DE CHUQUICAMATA

La Chile Exploration Company ha adoptado el sistema de radiocomunicación V.H.F. para el control del movimiento de trenes de ferrocarril en las operaciones mineras de corte abierto en Chuquicamata, Chile, con excelentes resultados. Mediante este sistema de comunicación, todas las operaciones de las locomotoras eléctricas son controladas por el despachador de trenes, quien está en contacto inmediato con todas las unidades, disminuyendo así las pérdidas de paro y otras que se ocasionaban antes por el sistema de comunicación telefónica.

Para determinar hasta qué punto es práctico el uso de la radiocomunicación, fueron instaladas unidades de ensayo en

una locomotora eléctrica durante el año 1937. Estos experimentos comprobaron en forma concluyente que la radio podía ser empleada con éxito, con muchas ventajas en su funcionamiento sobre los métodos existentes de despacho de trenes. La Segunda Guerra Mundial impidió la continuidad inmediata de este programa; de modo que la actual red de radio sólo ha prestado servicios, más o menos desde noviembre de 1949.

El actual radiosistema de despacho de trenes consiste en una estación fija colocada en la torre despachadora principal, con el transmisor funcionando a una frecuencia de 152 M.C. Se han colocado en veintidós locomotoras eléctricas de 85 to-



CHILE EXPLORATION COMPANY, Chuquicamata.—La torre de control, desde la que el despachador de trenes habla por radio con el personal de los convoyes para dirigir sus movimientos en el mineral.



neladas de peso, transmisores y receptores portátiles con corriente directa de 650 voltios. Estos transmisores funcionan a una frecuencia de 162 M.C. Las dos frecuencias de funcionamiento permiten la comunicación simultánea en ambos sentidos, en lugar del sistema de apretar el timbre antes de hablar que se emplea normalmente. El sistema de "ambos sentidos" fué necesario para la conveniencia de los operarios, y eliminó la necesidad de adiestrar personal en el uso del sistema de apretar y hablar.

Todas las estaciones de radio emplean dos antenas, —una para transmitir y otra para recibir—, con un distanciamiento entre los transmisores del techo de la locomotora, de aproximadamente veinte pies, lo que es suficiente para evitar interferencias que se podrían haber esperado de este sistema de transmisión y recepción en ambos sentidos.

La radiocomunicación ha dado muchas ventajas inesperadas, aparte de acelerar el movimiento de trenes. Entre ellas se destaca la de que los capataces de banco emplean este mismo sistema para informar sobre los cambios necesarios en las operaciones de banco y cualquiera irregularidad que pudiera surgir afectando a dichas operaciones. Las locomotoras son generalmente más asequibles que los teléfonos; por ello se ahorra bastante tiempo al informar sobre estas contingencias, y a la vez, es posible poner en práctica los cambios requeridos en las operaciones, con más rapidez. Mediante este sistema, también se establece y se mantiene contacto con las cuadrillas de mantención, despachándolas más rápidamente a otros lugares. Como quiera que las locomotoras generalmente funcionan cerca de las palas eléctricas, los operadores de estas últimas reciben instrucciones por medio de las locomotoras.

Hasta la fecha, el sistema de radio ha demostrado ser un medio sumamente seguro de comunicación, que permite abarcar un territorio de, aproximadamente, seis millas. La estación de despacho está ubicada en tal forma, que tiene muy pocas obstrucciones entre sí y cualquier sector del sistema ferroviario, con el consiguiente resultado de que siempre se puede establecer comunicación con las locomotoras.

La radio ha sido tan ventajosa, que, ahora, se está estudiando la instalación de una red similar entre un punto central y todos los carros y camiones de la mina, pa-

ra facilitar así la mantención y otras operaciones.

## PRODUCCION MUNDIAL DE ORO

LONDRES.—La Unión Corporation Limited estima la producción mundial de oro en 1950, en 26 millones de onzas, aproximadamente, o 500.000 onzas más que en 1949, porque los aumentos habidos en Canadá y Estados Unidos compensan con creces las disminuciones en otras partes. Lo mismo que en otros años recientes la Corporation incluye una cifra nominal de 2 millones de onzas por la producción Soviética, a fin de llegar a un total mundial estimado.

Los detalles que siguen están en miles de onzas finas. Las cifras marcadas con "x" son estimativas o provisionales.

	1949	1950
Unión de S. Africa	11.705	11.663
Canadá	4.113	4.400x
Estados Unidos	1.996	2.400x
U. R. S. S.	2.000x	2.000x
Australia	893	850x
Costa de Oro	677	680x
Rhodesia del Sur	528	510
México	405	400x
Colombia	359	406
Congo	334	350x
Filipinas	289	300x
Corea	300	200x
Chile	179	200x
India	161	189
Brasil	180x	180x
Japón	100x	120x
Perú	112	110x
Fiji	90x	90x
Nueva Zelandia	85	85x
Nueva Guinea	93	75x
Suecia	75x	75x
Tanganyika	69	65x
Otros puntos	757	652x

Total Mundial .. 25.500x 26.000x

	Total Mundial	Imperio Británico
1949	25.500x	18.496
1950	26.000	18.700x

	Porcentajes del Imp. Británico	Porcentajes de la U. de S. Africa
1949	72.5	45.9
1950	71.9	44.9



# ¿QUE HAY DETRAS DE LA ESCASEZ DE AZUFRE?

LANGBOURNE M. WILLIAMS, JR.,  
Presidente de Freeport Sulphur Co.,  
New York, N. Y.

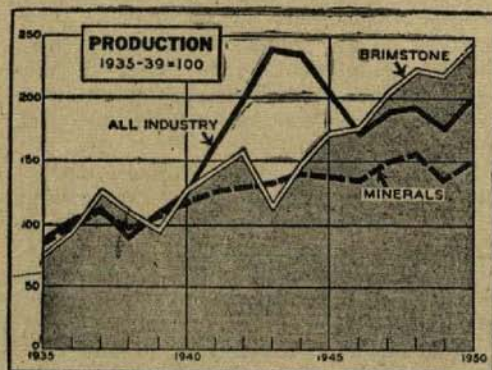
**N**OSOTROS, los que tenemos como tarea producir azufre, contemplamos de manera diversa, la repentina, difundida y ansiosa atención que últimamente se ha prestado a nuestra industria. Por otra parte, nos congratulamos de que se reconozca, debidamente, la posición clave del azufre en la economía mundial; por la otra, estamos perturbados porque la escasez actual puede distraer la atención de los hechos reales del pasado y futuro del azufre.

El azufre ha sido siempre un servidor humilde, un servidor inconspicuo y vulgar de toda industria y toda agricultura. Hasta hace muy poco, ha atraído escasa atención, porque desde la primera guerra mundial sus disponibilidades han sido abundantes, ha sido proporcionado en un producto de calidad alta y constante, no ha causado preocupaciones a los consumidores y ha sido un elemento no visto e insignificante en el costo de la mayoría de los productos que llegan al último consumidor.

En realidad, cuando ha atraído la atención, ha sido, principalmente, por constituir una molestia en el aire o en la contaminación de ríos, o una impureza indeseable en la producción de petróleo y acero.

## LA DEMANDA SUPERA AL ABASTECIMIENTO

Sin embargo, ahora, hay escasez de azufre en todo el mundo, y con ello se están produciendo dificultades nacionales e internacionales en grado agudo. La razón es muy clara. La situación del azufre es un ejemplo del funcionamiento ortodoxo de la teoría de la trampa para ratas, en la cual creemos los norteamericanos y que nos enorgullece. Hemos fabricado un pro-



A pesar del aumento agudo en la producción de azufre... la demanda está superando al abastecimiento.

El Gráfico I muestra cómo la producción de azufre ha superado a la producción de otros minerales y a la industrial.

ducto mejor y lo hemos vendido a menor precio. El resultado ha sido que el mundo se ha abierto un camino hasta nuestra puerta.

El azufre no escasea porque la industria azufrera norteamericana se encuentra rezagada en el desfile de la producción general. Encabezamos ese desfile. Esto se muestra, claramente, en el Gráfico I. El índice de la producción de minerales en conjunto muestra que la producción de 1950 superó en 50% al promedio de 1935-39. El nivel general de la producción industrial aumentó en 100%. El azufre norteamericano aumentó casi en 150%. Durante el mismo tiempo, la producción de acero subió en 108%, y la de petróleo, en 68%.

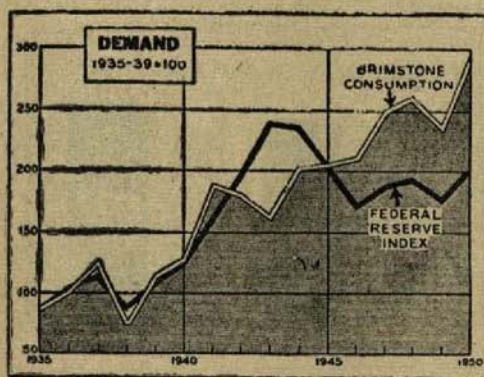
Pero, la producción de azufre, a pesar de su gran incremento, no podía nivelar-



se con el consumo. El Gráfico II muestra que el consumo de azufre en Estados Unidos, durante el año pasado, fué casi un 200% mayor que el promedio de 1935-39, comparado con un avance de 100% en la actividad industrial general, medida por el Índice de la Reserva Federal.

### ¿QUIEN USA AZUFRE?

¿A dónde fué ese azufre? Tres cuartas partes de él se convirtieron en ácido sulfúrico. Este ácido, a su vez, abasteció a muchas otras industrias. La industria que consumió la mayor cantidad fué la productora de fertilizantes, que absorbió, apro-



El Gráfico II muestra cómo el crecimiento en el consumo de azufre sigue aumentando, a pesar de grandes fluctuaciones en la actividad industrial.

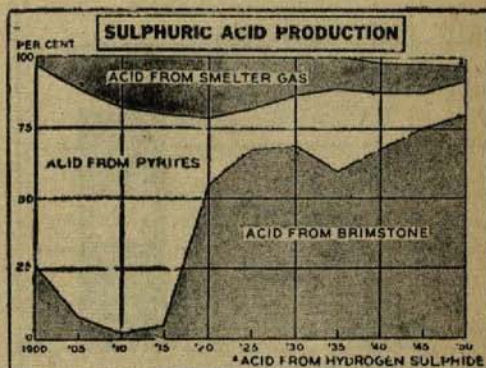
ximadamente, 5,500,000 toneladas de ácido.

La cantidad más alta que le sigue, 2 millones 600 mil toneladas de ácido, fué a la producción de detergentes, plásticos, tinturas y otras sustancias químicas. En seguida figuraron la refinación de petróleo con 1,500,000 toneladas; las pinturas y pigmentos, con 1,000,000; el rayón y la película de celulosa, con 800,000; el hierro y el acero, con 650,000, y los explosivos y diversos otros productos, con las 500,000 toneladas restantes.

Una cuarta parte del azufre se usó en formas que no fueron ácido. Una gran proporción de esta fracción fué a la industria de pulpa y papel. Otras cantidades se usaron en la manufactura de caucho, en insecticidas y fungicidas y en varios otros productos.

### ¿QUIEN PRODUCE AZUFRE?

Nuestro azufre norteamericano es sólo una de las muchas formas en que se produce el azufre. El año pasado las cuatro compañías productoras de domos de sal en la Costa Americana del Golfo, explotaron 5,200,000 toneladas de azufre. Seis compañías norteamericanas produjeron 150 mil toneladas de azufre de gas sulfuroso y petróleo sulfuroso, y otras 45 compañías produjeron el equivalente de 650,000 toneladas de azufre, de gases de fundición, piritas, etc. La producción total norteamericana del elemento S, fué de 6,000,000 de



Aunque el uso industrial del azufre sube... el precio del azufre continúa relativamente bajo.

El Gráfico III muestra cómo ha invadido el azufre el lugar de otros materiales como fuente de ácido sulfúrico.

toneladas. La producción total mundial del elemento S, fué de 11,700,000 toneladas.

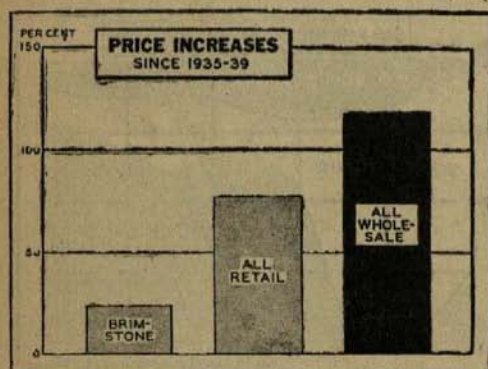
Como lo he dicho, el azufre se usa, primariamente, para la manufactura de ácido sulfúrico. En los tiempos actuales, la mayoría del ácido producido en Estados Unidos se hace de azufre mineral. Esto no fué siempre así, porque el ácido puede hacerse de muchas fuentes competidoras, tales como piritas, gases de fundición, gases de refinación, etc. El Gráfico III muestra la historia de la producción de ácido en los últimos 50 años. A principios del siglo, la mayor parte del ácido se hacía, no de azufre, sino de piritas. En 1910, menos de una veintava parte del ácido se hacía de azufre. Pero, alrededor de la primera guerra mundial, la proporción de azufre comenzó a aumentar con rapidez, y



ahora llega aproximadamente a cuatro quintos del total.

### EL AZUFRE ES LO MAS BARATO

Como ustedes ven, el azufre ha desplazado a otras fuentes similares. Una de las razones de ello es, evidentemente, su precio. El azufre es el más barato de los elementos. El estaño, por ejemplo, se vende \$ 1.34 la libra; el níquel, a 50½ c.; el cobre, a 24½ c.; el aluminio, a 19 c.; el zinc, a 17½ c., y el plomo, a 17 c. El azufre, el elemento humilde, se vende como azufre norteamericano a menos de 1 c.



El Gráfico IV muestra un aumento relativamente pequeño en el precio del azufre comparado con el promedio de precios de ventas al detalle y al por mayor.

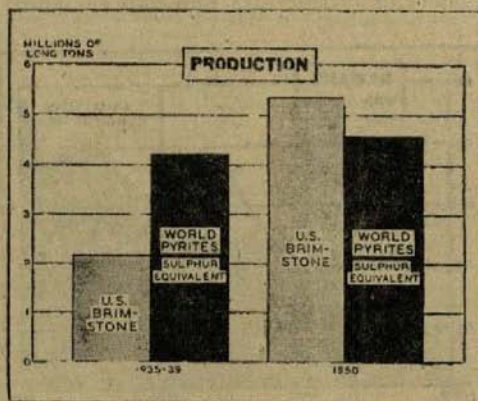
la libra. El Gráfico IV cuenta la historia del precio.

El desplazamiento de otras fuentes por el azufre, se ilustra también en el Gráfico V, que muestra la producción mundial de azufre de sus diversas fuentes durante el período 1935-39 y en el año pasado. Antes de la guerra, las piritas aportaban más de la mitad del total mundial; el azufre de Estados Unidos, algo más de un cuarto, y otras fuentes, el resto. El año pasado, el azufre suministró casi la mitad del total mundial, y las otras fuentes, correspondientemente menos.

### EXPORTACIONES POR LA DIRECCION

A fines de 1950, la demanda interna y del extranjero, acumulada, por azufre de Estados Unidos comenzó a superar en una cantidad considerable al abastecimiento disponible. Para satisfacer, primero, las ne-

cesidades del país, las exportaciones a ultramar fueron reducidas drásticamente. Esta reducción creó serios problemas en algunos países con que nuestro Gobierno está trabajando en estrecha unión en la presente emergencia internacional. Muchos de estos países elevaron solicitudes que indujeron a nuestro Gobierno a asignar un tonelaje especificado de azufre para despacho al extranjero y a indicar a los productores norteamericanos que proporcionaran este tonelaje. Las cuotas para embarques a ultramar en el primer trimestre de 1951, ascendieron a un total de



El Gráfico V muestra cómo el bajo costo y alta calidad del azufre de Estados Unidos se reflejan en la expansión del uso, a base mundial, comparado con la pirita, que anteriormente era la principal fuente de azufre del mundo. El problema es ahora satisfacer la demanda de azufre.

200,000 toneladas largas, o, aproximadamente, 75% del promedio trimestral correspondiente de exportaciones en 1950.

Aunque en la actual emergencia, habríamos estado en situación de satisfacer todas las necesidades de nuestros compradores en este país, hemos respondido prontamente a la petición de nuestro Gobierno y hemos notificado a los compradores nacionales de que, a partir del 1.º de enero de 1951, les distribuiremos azufre a base del 85% de sus compras en el año que terminó en septiembre 30, 1950.

### SE BUSCAN NUEVAS FUENTES

Durante muchos años las compañías productoras de azufre han realizado programas de prospección y exploración, y estos esfuerzos se prosiguen, vigorosamente, en la actualidad. La búsqueda se hace



no sólo en la región de la Costa del Golfo de Estados Unidos, sino también en México y en otras partes del mundo.

La Freeport Sulphur Company celebró recientemente negociaciones sobre derechos de azufre en cuatro prospectos de Luisiana y uno de Texas. Estamos iniciando de inmediato un programa de sondajes de exploración. La mayor parte de estos domos están ubicados en áreas pantanosas, donde las operaciones serán difíciles y grandes los riesgos. Si bien creemos que estos prospectos representan oportunidades importantes de exploración y posible desarrollo, no podemos determinar su valor como nuevas fuentes de azufre hasta haber hecho extensos sondajes adicionales.

Los esfuerzos de prospección y exploración de las diversas compañías han conducido a proyectos que se hallan en ejecución, para explorar tres nuevas minas en la Costa del Golfo. Uno de estos proyectos ha sido emprendido por la Texas Gulf Sulphur Co., en el domo de Spindletop en Texas, y los otros, por la Jefferson Lake Sulphur Co., en el domo de Starks, y por la Freeport Sulphur Co., en el domo de Bay Ste. Elaine, en Luisiana.

### SE ENSAYA NUEVOS METODOS

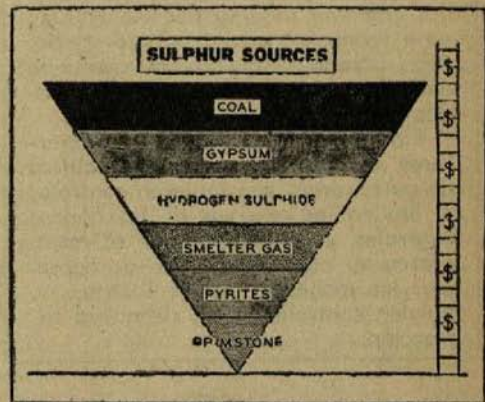
Además de las actividades en los domos de sal, las compañías productoras de azufre y otras están tratando de obtener azufre de otras fuentes. Se está prestando una atención creciente a procedimientos para obtener azufre, en cualquiera forma, de pirritas, gas natural sulfuroso, gas de refinación, gas de fundición y aun, yeso.

Los abastecimientos potenciales de azufre que algún día pueda obtenerse de estas diversas fuentes son vastos. Pueden compararse con una pirámide invertida, como lo muestra el Gráfico VI. Este gráfico es una tentativa para ilustrar relaciones generales y no cantidades y costos reales.

En la punta de la pirámide está el azufre, el mejor material desde el punto de vista de la facilidad en el uso, la pureza, la flexibilidad de adaptación y también, la baratura. En seguida vienen las pirritas. En este país no se produce azufre, como tal, de pirritas, pero hace ya varios años que hay procedimientos en marcha para obtener azufre de esta manera, especialmente en Noruega y España. Sin embargo, en

algunas regiones de este país se usan las pirritas como fuente de azufre para la producción de ácido sulfúrico.

Sigue en la escala de costos el azufre de diversos gases, tales como gas de fundición e hidrógeno sulfurado de gas natural y de operaciones de refinación. Si bien se produce una cantidad considerable de ácido de gases de fundición, esta operación está limitada por la ubicación de los gases y por los costos de flete a los mercados que en la mayoría de los casos son muy altos. Sin embargo, hay una gran cantidad disponible de dichos gases, y la



El Gráfico VI muestra las futuras fuentes potenciales de azufre comparadas en cuanto a costo y cantidad aproximada disponible; el costo y la cantidad disponible aumentan hacia arriba. Esto muestra grosso modo solamente, una relación recíproca.

demanda creciente por materiales de azufre será motivo, indudablemente, de una expansión en esta actividad.

Finalmente, en la parte superior de la pirámide hay enormes cantidades de azufre contenidas en yeso y carbón. Estas últimas formas de azufre son las más difíciles y caras de producir, y su utilización está más lejos en el futuro.

### AUMENTO DE PRODUCCION POR DELANTE

En una economía libre, la ley de la oferta y la demanda opera para corregir la escasez temporal que se presenta. Sin embargo, las necesidades de nuestro esfuerzo de defensa nacional y sus consecuentes controles económicos pueden impedir, por ahora, un aumento suficiente en el precio del azufre, que permita la restauración del equilibrio normal entre la demanda y el



suministro. Ella, no obstante, en mi opinión, la perspectiva de larga vista es que habrá precios más altos para provocar la producción de azufre de costo alto, en las

diversas fuentes que hay en todas las regiones del mundo.

(Engineering and Mining Journal,  
Mayo 1951)

### EL PRECIO MUNDIAL DEL ORO

JOHANNESBURGO. — La actitud sudafricana con respecto a oro ha sido motivo del juego de influencias, según informó en una conferencia el Dr. Holloway, ex ministro de Hacienda sudafricano.

Dijo también que los Estados Unidos emplean todo su poderío político para mantener el oro a bajo precio. Pero, agregó, "un oro infravaluado destruirá tarde o temprano las monedas dirigidas".

Finalmente, expresó que los directores monetarios, a quienes calificó de autoritarios, consiguieron controlar el oro en las reservas de los bancos centrales, para impedir que se restablezca su capacidad a fin de depreciar las monedas; sin embargo, no pueden controlar el oro de nueva extracción.

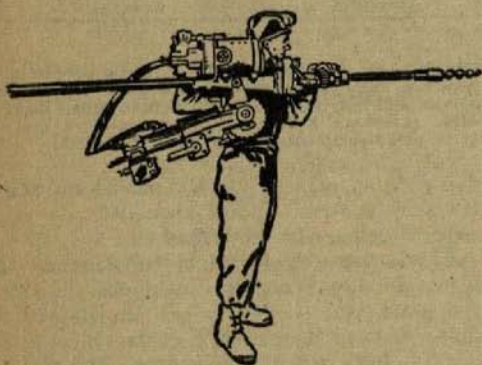
### DISMINUYEN LAS ASIGNACIONES DE COBRE

PARIS. — La Agencia Girm., perteneciente al Gobierno y que tiene a su cargo la importación y distribución de metales, ha informado que la asignación mensual de cobre no elaborado, entre las industrias consumidoras francesas, ha sido reducida de 10.000 a 8.500 toneladas.

Un funcionario de la agencia agregó que las oficinas del Gobierno francés están estudiando ahora un nuevo plan para asignar cobre a las industrias consumidoras, y agregó que no existe peligro de una grave escasez ni de que las fábricas tengan que cerrar por falta de cobre.

Las dificultades francesas en las compras de cobre se deben en gran parte al aumento de las necesidades internas de ciertos países productores del metal, y agregó que la cuestión de los precios es sólo un obstáculo secundario para la obtención de cobre en el exterior, pues el 90 por ciento de las naciones exportadoras de cobre venden al precio mundial oficial.

Sin embargo, las principales firmas metalúrgicas opinan que podría conseguirse bastante cobre, especialmente de Bélgica y quizá del Africa del Sur, si el precio francés se reajustara lo suficiente. El precio oficial actual es de 201 francos por kilogramo, y los importadores no están autorizados a vender cobre a mayor precio a los productores del país.





## C O B R E

El pánico por comprar absorbe todo el metal disponible. Aumenta la producción. El precio es "estabilizado" voluntariamente en 24 1/2 c. El Gobierno limita el uso civil para estirar las disponibilidades.— Durante 1950 fueron esenciales las fuertes importaciones.

H. H. Wanders, Editor Comercial.

**L**AS presiones inflacionistas estimularon la actividad en el cobre durante todo el año 1950. La continuidad de una política de crédito anormalmente blanda de parte del Gobierno y los sucesos de Corea, tuvieron como resultado lo que se caracterizó como uno de los períodos más difíciles en la historia de la industria. La escala de actividad en las industrias clave, que consumen grandes toneladas de cobre, continuó aumentando con tendencia firme.

Toda inquietud que haya podido haber al comenzar el año acerca de la perspectiva, fué pronto disipada por la excelente demanda de cobre y de productos de cobre.

Los consumidores no prestaron atención a los comentarios tranquilizadores de las altas autoridades de Washington, en orden a que el esfuerzo en pro de la defensa podía satisfacerse sin gran perturbación para la economía civil. Recordaban ellos lo que había sucedido en el último período de preguerra, con demasiada viveza, y resolvieron no arriesgarse. Fué algo así como un voto de "retiro de confianza".

Aunque el mercado subió durante el año de 18 1/2 c. a 24 1/2 c. por lb., entregada, en ningún momento tuvo importancia el precio para el comprador. Los productores tuvieron una dura tarea en mantener bajos los precios en un mercado atemorizado. La amenaza del control de precios se cernió pesadamente sobre la industria durante el último trimestre del año.

En el mercado externo, donde los moderados tonelajes tratados por cuenta ajena pasaban a manos de los vendedores, se pagó hasta 45 c. por lb. Los compradores europeos, que no conseguían obtener cobre de fuentes regulares, pagaron 35 ctvs. por libra. El cobre semifabricado producido para consumo "interno" en Chile y otras partes, fué

ofrecido a los consumidores a precios más altos todavía.

Durante el período de un abastecimiento cada vez más escaso, el Gobierno siguió tomando entregas substanciales de cobre para su stock estratégico. Se hizo evidente que también había acumulación privada, especialmente durante el segundo semestre. Estas compras de "protección" deben haber desviado grandes toneladas a stocks invisibles de productos de cobre fabricados y semifabricados. En otras palabras, la mayoría de los observadores están convencidos de que las estadísticas, como de costumbre, sólo cuentan una parte de la historia.

El consumo aparente de cobre en Estados Unidos se elevó a un nuevo máximo de postguerra. Las estadísticas de la división de fabricación indican que el cobre contenido en los productos embarcados a consumidores durante 1950 forma un total de 1.440.895 toneladas, contra 1.052.225 toneladas despachadas en 1949. Los embarques de fabricantes, aceptados como un mejor índice del uso del cobre que las entregas de productores, durante los últimos cinco años, en toneladas, fueron como sigue:

1950	1.440.895
1949	1.053.225
1948	1.394.307
1947	1.338.383
1946	1.231.225

Las entregas de cobre refinado por productores a plantas elaboradoras durante 1950 llegan a un total de 1.373.194 toneladas, lo que se compara con 1.031.595 toneladas durante el año anterior. Sin embargo, las entregas totales de cobre en Estados Unidos, incluso el metal ingresado al stock estratégico, ascendieron a 1.590.418 toneladas.

La producción mundial de cobre en bruto en el país y en el extranjero, informada por el Instituto del Cobre, fué de 2.336.183 toneladas en 1950, lo que se compara con 2.188.808 toneladas producidas en 1949. Las fuertes demandas y precios crecientes en el segundo semestre aumentaron la producción en Estados Unidos, Canadá y Rhodesia. La producción china sufrió un tanto por diversas paralizaciones no contempladas.



## PRODUCCION DE COBRE POR PAISES

AMERICAN BUREAU OF COPPER STATISTICS (CIFRAS EN TONELADAS)

	Año 1949	Enero 1950	Febrero 1950	Marzo 1950	Abril 1950	Mayo 1950
Estados Unidos (a)	772.986	73.625	69.994	78.928	73.853	76.691
Canadá (refinado)	225.807	19.542	18.661	22.115	19.529	21.321
México (crudo)	59.750	6.314	4.539	5.009	5.330	5.104
Chile (b)	386.617	30.343	30.075	26.350	25.329	35.946
Perú (refinado)	22.990	1.976	1.681	1.788	1.901	1.875
Alemania (d)	160.310	17.653	15.044	17.589	16.870	16.655
Japón (refinado)	81.611	6.416	6.823	6.381	7.475	7.749
Australia (crudo)	11.235	190	1.240	1.480	1.740	3.162
Unión de S. Africa (c)	32.545	2.546	2.914	3.527	3.409	3.162
Rhodesia (crudo)	289.046	23.329	21.653	23.825	27.282	27.720
Congo Belga	155.864	(f)	(f)	(f)	(f)	(f)

	Junio 1950	Julio 1950	Agosto 1950	Septiembre 1950	Octubre 1950	Noviembre 1950	Diciemb. 1950
Estados Unidos (a)	78.962	76.563	80.620	80.102	82.750	82.564	85.279
Canadá (refinado)	21.066	17.874	19.980	18.932	20.905	19.241	.....
México (crudo)	4.744	4.297	5.655	5.129	5.627	5.373	.....
Chile (b)	23.389	36.354	38.040	28.354	.....	.....	.....
Perú (refinado)	1.875	1.710	2.234	1.961	.....	.....	.....
Alemania (d)	17.776	19.186	16.875	17.745	18.882	.....	.....
Japón (refinado)	7.972	7.771	7.894	8.412	8.882	.....	.....
Australia (crudo)	1.592	1.385	1.951	1.428	.....	.....	.....
Unión de S. Africa (c)	2.270	2.126	3.582	3.687	.....	.....	.....
Rhodesia (crudo)	27.885	27.728	27.739	25.626	25.916	29.061	.....
Congo Belga	(f)	(f)	(f)	(f)	(f)	(f)	(f)

(a) Cobre blister o de convertidor informado por el Instituto del Cobre como (producción o embarques de minas o fundiciones y tomado por aduanas). No incluye producción de residuos ni de fundición de mineral importado excepto el recibido de Cuba y las Filipinas. (b) Informado como cobre en barras (incluye blister, electrolítico y refinado a fuego). (c) Blister y refinado a fuego. (d) Cobre refinado, tanto electrolítico como a fuego, incluye residuos. (f) No hay cifras sobre base mensual.

El impuesto al cobre, de 2 ctvs. por libra, fué restaurado el 1.º de Julio de 1950. La esperanza de que el 81.º Congreso dictara un decreto de suspensión del impuesto se mantuvo hasta fines de año. El Presidente Truman, en una conferencia de noticias celebrada en Diciembre 28, manifestó que recomendaría al nuevo Congreso que Estados Unidos continuara con la suspensión del impuesto al cobre durante el período de emergencia.

La reimposición del impuesto trajo numerosas complicaciones para cuidar de los 2 ctvs. agregados al costo de los consumidores nacionales, sin que provocara otro movimiento ascendente en los precios, que sólo conduciría a molestias para todos los afectados. La American Brass Co. notificó a sus compradores el 21 de Agosto que, hasta nuevo aviso, cada factura llevaría un cargo suplementario que cubriera el impuesto pagado por el cobre importado usado en la fabricación del material. La política de precios del fabricante entró en vigor el 1.º de Julio de 1950. La compañía manifestó: No podemos obtener suficiente cantidad de cobre nacional para satisfacer los pedidos de nuestro comercio y tenemos, por consiguiente, que depender en gran parte del cobre extranjero. En el momento actual, las importaciones de cobre extranjero so-

portan este impuesto de 2 ctvs. por libra. Como no estamos en situación de absorber el impuesto nos vemos obligados a pasarlo a nuestros compradores. Si más adelante se dictara una legislación que suspendiera con efecto retroactivo el derecho de importación pagado por el cobre extranjero y usado en material vendido, el tenedor reembolsará al comprador la suma que corresponde al impuesto y que aparece en la factura como un cargo separado.

Los vendedores de cobre extranjero a fabricantes nacionales también pasaron a éstos el impuesto de 2 ctvs., sin perturbar el precio básico, esperando que ésta sería una medida temporal.

Las importaciones totales de cobre durante 1950, basadas en las cifras disponibles para los once meses terminados en Noviembre, excedieron, probablemente, de 625.000 toneladas. Esto se compara con importaciones de 545.898 toneladas en 1949. Las importaciones de metal primario en el período Enero-Noviembre de 1950, en toneladas, de acuerdo con las clasificaciones mayores del Bureau del Censo fueron:

## Enero-Noviembre

Cobre contenido en mineral, etc.	93.949
Cobre contenido en blister	197.557
Cobre refinado	291.943



## RESUMEN DE LAS ESTADISTICAS DEL COBRE EN 1950.

## INSTITUTO DEL COBRE (CIPRAS EN TONELADAS)

## ESTADOS UNIDOS

Producción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Crudo, primario . . . . .	73.625	69.994	78.928	73.853	76.691	78.962	
Crudo, secundario . . . . .	12.001	10.762	11.407	9.929	6.571	17.792	
<b>Totales . . . . .</b>	<b>85.626</b>	<b>80.756</b>	<b>90.335</b>	<b>83.782</b>	<b>83.262</b>	<b>96.754</b>	
Refinado . . . . .	95.229	94.036	113.440	103.293	112.388	113.961	
Entregas, refinado a) . . . . .	111.668	112.773	123.030	101.729	113.837	126.047	
Stocks, refinado b) . . . . .	101.070	77.472	60.276	57.028	61.020	50.327	
Producción	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 1950
Crudo, primario . . . . .	76.563	80.620	80.102	82.750	82.564	85.279	939.931
Crudo, secundario . . . . .	8.815	12.518	6.576	7.792	7.792	5.364	117.182
<b>Totales . . . . .</b>	<b>85.378</b>	<b>93.138</b>	<b>86.678</b>	<b>90.542</b>	<b>90.542</b>	<b>90.643</b>	<b>1.057.113</b>
Refinado . . . . .	96.758	108.465	111.842	110.435	110.435	109.464	1.270.768
Entregas, refinado a) . . . . .	96.006	112.107	119.529	121.806	121.806	121.954	1.373.194
Stocks, refinado b) . . . . .	48.290	50.952	58.748	56.945	56.945	49.040	.....

FUERA DE ESTADOS UNIDOS							
Producción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	
Crudo, primario . . . . .	106.162	110.089	108.583	105.065	117.691	106.491	
Crudo, secundario . . . . .	1.669	549	1.004	758	1.615	1.615	
<b>Totales . . . . .</b>	<b>107.831</b>	<b>110.638</b>	<b>109.815</b>	<b>106.069</b>	<b>118.449</b>	<b>108.106</b>	
Refinado . . . . .	87.923	83.501	84.604	89.369	98.032	91.145	
Entregas, refinado a) . . . . .	81.574	69.193	72.626	72.047	83.306	64.566	
Stocks, refinado b) . . . . .	142.971	144.893	148.455	150.444	144.650	136.482	
Producción	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 1950
Crudo, primario . . . . .	119.938	119.938	105.798	119.358	116.870	111.695	1.347.683
Crudo, secundario . . . . .	933	1.658	616	517	437	404	11.387
<b>Totales . . . . .</b>	<b>120.871</b>	<b>121.596</b>	<b>106.414</b>	<b>119.875</b>	<b>117.307</b>	<b>112.099</b>	<b>1.359.070</b>
Refinado . . . . .	94.609	100.195	93.507	105.237	101.972	97.185	1.127.329
Entregas, refinado a) . . . . .	64.566	63.922	85.809	77.502	83.356	75.639	898.601
Stocks, refinado b) . . . . .	136.482	157.541	113.379	135.712	137.096	139.919	.....

a) Entrega a fabricantes. b) Stock al final.

Además de las fuertes importaciones de metal primario, Estados Unidos recurrió a fuentes extranjeras, en proporción de 70.000 toneladas de cobre, aproximadamente, contenido en material viejo portador de cobre y residuos de cobre.

Las importaciones netas se redujeron por la exportación de unas 135.000 toneladas de cobre refinado durante 1950. Tonelajes apreciables salieron de este país en forma de metal recuperado de material portador de cobre, principalmente crudo, tratado en refineries nacionales por cuenta ajena. Las importaciones de blister de Rhodesia llegaron por sí solas a más de 75.000 toneladas.

Para satisfacer la expansión en el uso del cobre, la capacidad refinadora se expandió aquí y en el extranjero. Las extensiones a

la refinaria electrolítica de Rhodesia Copper Refineries Ltd. se terminaron y entrarán a producir a principios de 1951. La refinaria electrolítica de Kennecott Copper Corp., construida en Garfield, Utah, con un costo de \$ 16.000.000, fué inaugurada el 15 de Noviembre. La capacidad de esta nueva refinaria es de 12.000 toneladas mensuales.

A principios de Diciembre, la National Production Administration anunció que el uso del cobre para fines que no fueran militares se reduciría en un 15% en Enero y Febrero y en un 20% en Marzo, sobre el promedio mensual de consumo durante el período básico de seis meses terminado en Junio 30 de 1950. La orden restrictiva del uso del cobre fué dada para asegurar un abastecimiento adecuado para el programa



expandido de defensa. William H. Harrison, administrador de la NPA, declaró que pese a todo lo que se puede hacer, hay pocas posibilidades de que el abastecimiento aumente en forma apreciable para los meses inmediatos.

También se anunció restricciones al uso del cobre en el Reino Unido. El Ministerio Británico de Abastecimientos informó a los consumidores que, con efecto desde el 1.º de Enero de 1951 y hasta nuevo aviso, el consumo será restringido a un total mensual igual al promedio del consumo mensual del primer semestre de 1950.

A fines de Diciembre, las autoridades de este país modificaron la orden del cobre (M-12) para restringir el empleo de este metal en una larga lista de productos de uso civil, con efecto desde Marzo 1.º.

Esta versión de la orden limita virtualmente el uso del cobre en Estados Unidos a los productos que sirven un fin funcional y para el cual no hay sustituto disponible.

#### PERSPECTIVAS PARA EL MERCADO CUPRIFERO

LONDRES.— La probabilidad de que el Gobierno de los Estados Unidos pueda absorber los tres centavos por libra de aumento que convino recientemente en pagar a los productores chilenos de cobre, no ha anulado totalmente las perspectivas de un precio mayor para el cobre en el Reino Unido.

Bajo el acuerdo entre EE. UU. y Chile, éste último país aumentará su producción en el 47% y en algunos círculos británicos se piensa que parte del sobrante exportable chileno llegará a otros países amigos, entre ellos el Reino Unido, si bien a precio no inferior al de 27,50 centavos por libra.

Además, si el precio interno estadounidense se mantuviera a 24,50 centavos, quien sabe si Canadá y Rhodesia continuarán vendiendo a los Estados Unidos y al Reino Unido sobre esas bases mientras los chilenos obtienen tres centavos más. Falta saber también si los exportadores estadounidenses se conformarán con vender al valor vigente de 24,50 centavos FAS.

Los metalúrgicos británicos prefieren, en general, esperar los acontecimientos.

Prohíbe el uso del metal en diversos materiales de construcción, vajilla, accesorios de vestir, muebles, joyería falsa y numerosos materiales diversos. En total, unos 300 ítems fueron alcanzados por la orden.

El tema preeminente cuando el año tocaba a su fin, era si los productores de cobre recibirían un "trato justo" en la cuestión importantísima del precio del metal. La posibilidad de una baja de cotización constituía una amenaza real para la industria. La Agencia de Estabilización Económica citó a una reunión de autoridades del cobre y funcionarios del Gobierno en Enero 3, 1951, para discutir el control del precio. Cuando terminó la sesión se dió a conocer que había consenso unánime para no adoptar medidas en cuanto a imponer un precio tope al cobre primario, ya que el valor de este metal es estable por ahora. El Jefe de la Agencia adoptó este temperamento después de asegurarle a los miembros de la industria, que no aumentarían sus precios sin notificar primero a la ESA, si se llegara a contemplar una medida de esta clase.

Con referencia a los precios del cobre, la situación actual no puede compararse con la de la segunda guerra mundial. La competencia de parte del cobre producido fuera de Estados Unidos está aumentando y se puede perder mucho cobre en este mercado sin una política liberal de precios. Las autoridades de Washington se dan plena cuenta del hecho de que, en las condiciones imperantes, no tienen jurisdicción para controlar el precio del cobre en el mercado mundial.

El control de la distribución del cobre y otros materiales críticos a través de una directiva combinada de asignación, fué discutido principalmente por insistencia de los países del Tratado del Atlántico Norte, para quienes ha sido casi imposible obtener abastecimientos adecuados, debido a las demandas extraordinarias de los compradores de Estados Unidos.

La perspectiva del cobre para 1951 está totalmente oscurecida por la crisis de la política internacional. Se hace necesaria una política interna sana para pagar el programa de defensa, de manera que la restricción al uso civil puede no ser drástica. El presupuesto del Presidente Truman para el próximo año fiscal asegura un mercado pronto a tomar todo el cobre que haya a la vista.

(Engineering and Mining Journal, Febrero-1951).



# EL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA JUNTA DE EXPORTACION DEL COBRE

Fué presentado al Congreso Nacional por el senador don Hernán Videla Lira. — Texto de este documento que beneficia a la minería nacional.

El siguiente es el proyecto de ley que crea la Junta de Exportación del Cobre, presentado al Congreso por el senador don Hernán Videla Lira:

“Artículo 1.º — Créase una persona jurídica con el nombre de Junta de Exportación del Cobre, en adelante la Junta, para los fines que se determinan en la presente ley.

Artículo 2.º — La Junta se regirá por esta ley, por sus reglamentos y por los estatutos que, a propuesta de su Consejo, se aprueben por decreto del Presidente de la República.

Artículo 3.º — La Junta será dirigida y administrada por un Consejo compuesto por los siguientes miembros:

a) Un delegado del Banco Central de Chile;

b) Un delegado del Consejo de Comercio Exterior;

c) Un delegado del Consejo de la Caja de Crédito Minero;

d) Un delegado de la Sociedad de Fomento Fabril;

e) Un delegado de la Sociedad Nacional de Minería;

f) Un delegado representante de las empresas manufactureras nacionales que elaboren cobre;

g) El Director General de Impuestos Internos.

Con excepción del Director de Impuestos Internos, los miembros del Consejo de la Junta serán designados directamente por los Consejos o Directorios de los respectivos organismos. Los delegados de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Soc. Nacional de Minería no podrán ser productores de empresas manufactureras que elaboren cobre, ni podrán pertenecer a los consejos o directorios de sociedades o compañías que tengan esta actividad.

Artículo 4.º — Los consejeros de la Junta deberán ser chilenos de origen, durarán tres años en sus funciones y podrán ser elegidos indefinidamente. La remuneración de los consejeros será de \$ 500 por sesión, con un máximo de \$ 5 000 mensuales.

Artículo 5.º — Los consejeros elegirán de entre sus miembros un presidente que será el representante legal de la Junta, y quien tendrá todas las facultades que le confiere el reglamento, los estatutos de la Junta y aquellas que específicamente le encomiende el Consejo.

Artículo 6.º — El domicilio de la Junta será la ciudad de Santiago, pero podrá establecer agencias en Chile o en el extranjero.

Artículo 7.º — Los fines y objetos de la Junta son:

a) Adquirir para el Fisco chileno de las compañías productoras de cobre: Chile Exploration Co., Andes Copper Co. y Braden Copper Co., o de sus sucesoras a cualquier título, las cantidades de cobre refinado, electrolítico o refinado a fuego, que deben entregar estas compañías al Fisco chileno para su exportación o su elaboración en el país;

b) Vender a las empresas manufactureras nacionales las cantidades de cobre que necesiten para producir artículos elaborados que se consuman en el país.

c) Entregar a las empresas manufactureras nacionales, en las condiciones que se indican en los artículos 11, 12, 13 y 14, de la presente ley, las cantidades de cobre que la Junta acuerde para elaborarlo y cuyos productos no estén destinados a atender las necesidades del consumo interno del país;

d) Exportar y vender fuera del país el cobre elaborado que haya entregado a las empresas manufactureras nacionales en virtud de lo establecido en la letra anterior de este artículo;

e) Exportar y vender fuera del país el cobre que haya adquirido conforme con lo establecido en la letra a) de este artículo y que no haya vendido a las empresas manufactureras nacionales para producir artículos elaborados que se consuman en el país o que no hayan entregado a esas mismas empresas de acuerdo con lo prescrito en la letra c) de este artículo;

f) Formar un fondo especial para los



fines indicados en el artículo 18, letra e) de esta ley, y

g) Estudiar las condiciones de fletes, consumos y precios del cobre en los mercados nacionales y extranjeros, organizando, al efecto, directamente o en colaboración con otras entidades que operen en el exterior, y con la representación diplomática y consular de Chile, la investigación y la estadística de la producción, manufactura y comercio mundiales del cobre. Estudiar, asimismo, las condiciones de producción del cobre en el país y en el extranjero, para cuyo efecto las empresas productoras que extraigan cobre de yacimientos ubicados en el país, estarán obligadas a suministrar todos los antecedentes que la Junta le solicite y que tengan relación directa o indirecta con los costos de explotación, con la producción y con la venta del cobre.

Artículo 8.º — La Caja de Crédito Minero y las Compañías o Empresas que produzcan o exporten minerales, concentrados o barras de cobre, deberán suministrar a la Junta todos los antecedentes sobre estas operaciones.

Artículo 9.º — Para los efectos de esta ley, se entiende por cobre elaborado todo cobre refinado, electrolítico o refinado a

fuego, que por cualquier procedimiento industrial, físico, mecánico o químico haya sido cambiado de forma respecto de aquélla en que fué vendido por las compañías que se indican en la letra a) del artículo 7.º.

Artículo 10. — La Junta venderá el cobre que necesiten las empresas manufactureras nacionales, para producir artículos que se consuman en el país, al mismo precio en que ella lo ha adquirido.

Artículo 11. — El cobre que la Junta entregue a las empresas manufactureras nacionales para su elaboración, y que no esté destinado a producir artículos que se consuman en el país, será de propiedad de la Junta como, asimismo, el cobre elaborado que obtengan por este sistema.

Artículo 12. — Por cada partida de cobre que elaboren las empresas manufactureras nacionales y que no estén destinadas al consumo interno del país, la Junta pagará a aquéllas el costo de manufactura, una amortización y un interés del capital invertido, y una suma adicional, la que no podrá ser superior al 10 por ciento de la utilidad de la respectiva partida de cobre exportada para ensanchar y modernizar sus establecimientos. Sólo en casos calificados y con el voto favorable

## DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LAS IMPORTACIONES

WASHINGTON, 21. — Sigue estudiándose la redacción de una reglamentación especial sobre precios de importaciones esenciales o de productos estratégicos.

Sin embargo, de no llegarse pronto a un control internacional de precios, quizá no tarde el día en que los Estados Unidos se verán obligados a dar subsidios sobre las importaciones de metales y minerales no ferrosos.

Esta última medida se verá demorada por la imposición de controles adicionales sobre el uso civil de metales en los Estados Unidos. Pero ahora se cree que esos amplios controles demandarán más tiempo que el previsto.

La Autoridad Nacional de Producción informó que, aunque el plan de materiales controlados estará en vigencia en los meses venideros, la completa aplicación del mismo para los metales no ferrosos no podrá alcanzarse antes del cuarto trimestre de este año.

## LA UNIFICACION DE PRECIO DEL PLOMO

WASHINGTON, 11. — Un destacado senador demócrata ha hecho un llamamiento al Director de Movilización para que ponga término al sistema de doble precio para el plomo, y eleve los valores máximos estadounidenses del plomo y el cinc, de acuerdo a los niveles mundiales.

Se trata del senador Clinton Anderson, de Nueva México, quien, en una carta al aludido funcionario, dice que "los existentes precios máximos evidentemente son injustos para todos los propietarios de minas de plomo en los Estados Unidos". Hace notar asimismo que el Ministerio de Abastecimiento británico, que compra todo el metal para el Reino Unido, recientemente elevó los precios del plomo y el cinc a 20 centavos por libra de peso.

Más adelante Mr. Anderson expresa que el precio máximo del plomo en su estado natal es de 17 centavos, mientras en Nueva York es de 19,5 centavos, por su parte, el máximo de cinc es de 17,5 centavos.



de los dos tercios de los miembros del Consejo de la Junta, se podrá alterar el máximo de 10 por ciento antes señalado.

Artículo 13. — La Junta venderá o entregará el cobre a las empresas manufactureras nacionales para los fines indicados en las letras b) y c) del artículo 7.º, de la presente ley, de acuerdo con la capacidad técnica y de elaboración que tenga cada una de ellas, con la calidad de los artículos que produzcan, con la diversidad de su producción y de acuerdo con todos los demás factores que estime la Junta.

Artículo 14. — No se podrán instalar en el país nuevas empresas manufactureras nacionales para elaborar cobre sin previa autorización acordada por el Consejo de la Junta.

Artículo 15. — Para que una empresa manufacturera sea considerada como nacional para los efectos de esta ley, se requiere: a) que esté constituida en Chile en conformidad a las leyes chilenas; b) que tenga sus establecimientos de manufactura en Chile y c) que el 75 por ciento del capital sea suscrito, aportado y se mantenga en manos de chilenos o extranjeros con más de cinco años de permanencia en Chile. Si la empresa es una sociedad anónima, las acciones deben ser nominativas.

Artículo 16. — El Consejo Nacional de Comercio Exterior sólo podrá autorizar exportaciones de cobre elaborado efectuadas por la Junta.

Artículo 17. — El Fisco pondrá a dis-

posición de la Junta la suma de dos millones de dólares, y que ésta devolverá al Fisco en la forma contemplada en el artículo siguiente, con el fin de atender sus primeras operaciones.

Artículo 18. — Las utilidades que obtenga la Junta, una vez deducidas las cantidades pagadas en virtud de lo establecido en el artículo 12, de la presente ley, se distribuirán:

a) Un 10 por ciento para devolver al Fisco la suma que le fué puesta a su disposición en virtud de lo establecido en el artículo anterior;

b) Un 10 por ciento para formar el capital propio de la Junta hasta enterar la suma de diez millones de dólares;

c) Un 10 por ciento para la Caja de Crédito Minero y que ésta deberá entregar a la Fundición Nacional de Paipote;

d) Un 10 por ciento para ser invertido en obras en beneficio y progreso de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins;

e) Un 10 por ciento para formar un fondo especial en dólares para la construcción, en primer término, de la refinaria electrolítica del cobre y, en segundo, para la instalación y construcción de otros establecimientos de fundición y refino de metales, y

g) El saldo de la utilidad será distribuido por medio de una ley especial y será depositado semestralmente por la Junta en una cuenta especial de la Tesorería.

Artículo 19. — La Junta quedará sometida a la supervigilancia y fiscalización de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsa de Comercio".

## HALLA DIFICULTADES LA PRODUCCION DE COBRE

NUEVA YORK, 14. — Las fundiciones aduaneras se quejan de que la desviación hacia fábricas en Alemania y Japón, del mineral con contenido de cobre, de origen foráneo, afecta a la producción de cobre refinado.

Se informa que dos importantes refinarias se han visto obligadas a reducir su producción de cobre refinado en marzo, en cerca de 6.000 toneladas, calculándose que la situación se agravará en abril.

Los altos precios que pagan las refinarias europeas y orientales por estos minerales y concentrados, agregados a la escasez de metal usado, están privando a las fundiciones estadounidenses de mucha materia prima que les es sumamente necesaria.

## LA SITUACION OBRERA EN MEXICO

NUEVA YORK, 11. — Informaciones procedentes de México indican que se ha llegado a un arreglo parcial de la huelga de mineros en aquel país. Los representantes de 7.000 obreros aceptaron aumentos de un 12 a un 16% en sus salarios.

En cambio, más de 60.000 trabajadores amenazan con ir a la huelga el 17 de abril, en procura de aumentos del 30 al 50 por ciento.

Los abastecimientos de plomo y cinc serían especialmente afectados por esos pagos.



# MINEROS DE COPIAPO Y CHAÑARAL CONTRARIOS AL PROYECTO SOBRE CORPORACION DEL COBRE

Accediendo a los deseos del Intendente de Atacama, señor Florencio Martínez, la Asociación Minera de Copiapó le ha dado a conocer su opinión, que es contraria al proyecto sobre Corporación del Cobre, y sobre el cual uno de sus autores, el Honorable senador señor Tomie había pedido se le formularan las observaciones que se estimara conveniente. La nota en que la Asociación Minera de Copiapó evacua la consulta, es del siguiente tenor:

"Copiapó, junio 21 de 1951.

Señor Florencio Martínez. — Intendente de Atacama. — Presente. — Señor Intendente:

En cumplimiento a sus deseos de conocer nuestra opinión sobre el proyecto que crea la Corporación del Cobre, que ha sido sometido a sus observaciones, por uno de sus autores, el señor Radomiro Tomie, nos permitimos darle a conocer los reparos que este proyecto le merece al Directorio de nuestra Asociación:

1.0 — Siendo la minería una industria esencialmente especulativa y de suerte, la Asociación es contraria a todo monopolio sobre ella.

2.0 — Mantiene el acuerdo de la última Convención Minera de La Serena, en el sentido de que debe ser la Caja de Crédito Minero la encargada de distribuir la cuota del cobre de libre disposición, percibiendo por ello las comisiones que se fijan y que irán a beneficiar directamente a la minería.

3.0 — Consideramos que la Corporación, que se trata de formar, tendrá una vida incierta y limitada a contingencias internacionales, en las que no podrá influir, dado que una vez normalizado los mercados de cobre en el mundo, los precios volverán a sus niveles normales; y aún la cuota de libre disposición del Gobierno, no podrá competir, en estos mercados, con los monopolios mundiales que existen.

4.0 — Que en el aspecto anterior estriba la diferencia entre esta Corporación y la del Salitre, que se invoca como argumento ideal para su creación. La segun-

da controla un producto que es único en el mundo, como se el salitre natural; entre tanto, la que nos ocupa no influirá sino sobre una parte muy reducida de la producción del cobre mundial, y sin tener ninguna intervención directa en su producción, a excepción de la que tendrá sobre la mediana y pequeña minería, que no alcanza a representar sino una ínfima parte del cobre nacional producido.

5.0 — Que estamos de acuerdo en que el interés público debe estar presente en industrias que afectan de una manera vital la suerte del país; pero que para los fines y atribuciones de la Corporación, que se citan en el Título Segundo, artículo 7.0, hay entidades que pueden cumplir este papel sin necesidad de crear un nuevo organismo.

N.0 — Que del Párrafo III del Título 2.0, se desprende que el estanco se aplicará sólo a la mediana y pequeña minerías y a la distribución de los productos de la Fundición Nacional de Paipote, que se desenvuelven en medio de grandes dificultades, que ahora se verán aumentadas con la creación de este organismo, que será una entidad burocrática, manejada por políticos y funcionarios en la cual, entre 13 Consejeros, habrá sólo dos que representarán a la pequeña y mediana minerías.

7.0 — Que no creemos que una entidad de esta naturaleza pueda obtener mejores precios, en los mercados mundiales, que los que actualmente obtienen los propios interesados y la Caja de Crédito Minero.

8.0 — Que del artículo 24 se desprende que para el financiamiento de esta Corporación, la Caja de Crédito Minero se verá obligada a pagar intereses por los anticipos que perciba, cosa que actualmente no sucede con las Compañías extranjeras que adquiera sus productos y que le anticipan hasta el 90 por ciento de su producción, sin cobre de intereses. Este desembolso significará una reducción en las tarifas que actualmente recibe el minero.

9.0 — Que, según el artículo 16 del Párrafo III, la totalidad de los minerales que



produce la minería chica quedarán incluidos en este monopolio, ya que se establece, textualmente, "que se entiende por cobre los minerales naturales, cualquiera que sea su contenido de cobre"; y es sabido que casi todos los minerales de oro, plomo, etc., vienen acompañados de alguna pequeña ley de cobre.

10. — Que de los artículos 26 y 28 se desprende que estos subproductos, tales como el oro, plata, etc., serán pagados a los productores en moneda legal chilena, lo que dejaría inoperante la Ley del Oro por la cual los mineros han luchado con tanta tenacidad.

Por todas estas consideraciones podemos manifestarle a Usía que nuestra Asociación no es partidaria de este proyecto, e insiste en que se respete el acuerdo de la Convención Minera de La Serena, realizada en el mes de mayo próximo pasado, en el sentido de que sea la Caja de Crédito Minero la que distribuya la cuota de libre disposición de cobre, mediante un Reglamento que fijará el Presidente de la República, y en el que se consulten los intereses de la mediana y pequeña mineras.

Quedamos atentamente de Ud.—(Fdos.):

Juan Marcó F., presidente. — José Garrido V., secretario".

### OPINION DE LA ASOCIACION MINERA DE CHAÑARAL

Sobre este mismo asunto, la Asociación Minera envió al honorable señor Tomic, la siguiente comunicación, que firma su Presidente, el conocido y prestigioso minero, don Roberto Carmona:

"Chañaral, 23 de junio de 1951.

Señor Radomiro Tomic. — Santiago. — Muy señor mío:

Recibí su atenta de fecha 13 del presente mes, en la que da a conocer a esta Asociación Minera un proyecto para formar la Corporación Nacional del Cobre, que servirá al Honorable Senado para dictar una ley en favor de la minería del cobre, y nos pide le hagamos las indicaciones que creamos convenientes a las necesidades de esta industria, que entrará a mayores actividades por el mayor consumo de este metal.

Dadas todas las atribuciones que se le confieren a esta Corporación, se ve que en realidad ella constituiría un verdadero estanco con monopolio comercial del cobre y dominio de la Caja de Crédito Minero, la Fundición de Paipote y de todos los productores de minerales. Las observaciones que hacemos tienden a evitar lo que pasa en la Argentina, donde el Estado va absorbiendo la vida comercial del país y modificando la forma en que se desarrolla el trabajo. Esta Corporación del Cobre en el auge de esta industria, sería una institución estatal más con un gran personal en el país y en el extranjero, como vendedores con crecidos sueldos que soportarán los productores. Será un campo más para nuestra burocracia.

Para justificar su creación no se puede tomar como ejemplo la Corporación del Salitre y Yodo, porque ella es sostenida por grandes salitreras para contrarrestar la competencia del salitre sintético. Estas instituciones nacen de un centralismo exagerado que se viene imponiendo desde la capital, ciudad que ha llegado a un exceso de población con perjuicio de las provincias, sobre todo de las del norte, que sufren las consecuencias de la desorganización en que se vive, llegando hasta la falta de alimentos.

Hace algunos años, nuestra Asociación que veía crecer el centralismo, pidió al Supremo Gobierno la creación del Ministerio de Minería, proyecto al que se le reconoció su importancia, pero que se aplazó (o rechazó), por razones de economía. Indudablemente, su realización es más necesaria hoy día cuando se pretende centralizar aún más las actividades del país, y reemplazaría los proyectos socialistas que surgen.

Tiene su oportunidad recordar ahora algunos antecedentes de la situación de la minería en este último tiempo. Después de serios estudios, se pidieron propuestas en enero de 1939 para hacer en este puerto una fundición con apartado electrolítico, de 850 toneladas; pero en esta obra destinada a servir a toda la minería, favorecida con fletes marítimos y aún de ferrocarril más bajos, por bajar los minerales sin gasto de carbón, se interpuso el interés político para ubicarla en Paipote, llegándose para servir estos fines hasta proponer en la Corporación de Fomento la creación de una institución similar a la Caja Minera, para desplazarla y tener así



un mayor predominio sobre la minería, proposición sin recato que fué rechazada.

Un estudio publicado en el Boletín Minero de mayo de 1940 hizo ver que en 1939 la producción de minerales del departamento de Copiapó, que comprende a Paipote, fué de 16.500 toneladas, y la del de Chañaral, 85.500, lo que demostraba que tenía base propia para una fundición, con el privilegio de tener más de 20 millones de toneladas de fundentes ferruginosos cobrizos en sus minas, con los cuales podría fundir la gran producción de llanca de cobre de toda la provincia de Antofagasta.

Por lo expuesto se ve que Paipote carece de gran parte de los minerales que necesita y tendrá que tomar los que faltan de otras zonas con altos fletes que pagará el minero, circunstancias que hacen prohibitivo trabajar minas de leyes bajas, que hoy día, con el mayor precio del cobre en aumento, es necesario explotar, que producirán nuestras minas de minerales pobres y sus desmontes con un mayor precio que se mantendrá durante largo tiempo. Antes, Chile fué el primer productor de cobre y tuvo treinta fundiciones de cobre en diferentes zonas, muchas de las cuales renacerán con sus antiguos hornos para enviar sus ejes a Paipote.

Debemos tener presente, para apreciar mejor esta alza del precio del cobre, que Estados Unidos no produce la mitad del cobre que consume y que sus minas van agotándose y no durarán en producción más de veintidós años. También los países europeos con su aumento industrial aumentan el consumo de este metal; y los de Sud América, que con actividad se industrializan, necesitarán consumir más.

Todos estos países lo necesitarán en forma creciente y pasando a ser los primeros

productores, vendrán a comprarlo y nosotros al venderlo, seremos los que le fijemos precio, sin tener para qué crear una gran institución estatal burocrática, que absorbería una buena parte de las utilidades que le corresponden al minero que trabaja.

Lo saluda muy atentamente. — (Fdo.):  
**Roberto Carmona U.**, presidente".

## LAS COMPRAS DE METALES PARA LA RESERVA

WASHINGTON, 24. — El administrador del Programa para Reservas Estratégicas, Jess Larson, manifestó ante la Subcomisión de Minerales de la Cámara de Representantes que el plomo no figura ya en la lista de compras para ese plan. Esto se debe, expresó, a que el Gobierno ha alcanzado su objetivo en cuanto a dicho metal.

Hizo presente, sin embargo, que están adquiriéndose pequeñas cantidades de cinc para entregar a reservas, y cumpliendo contrato a largo plazo, concertados anteriormente a precios fijados. Larson recalcó que la condición de precio fijado en los contratos permite a los compradores para la reserva, seguir asegurándose lotes de ese metal sin pagar precios superiores a los permitidos actualmente en el mercado interno.

Interrogado con respecto al manganeso, el declarante expresó: "Estamos comprando cuanto podemos absorber en todo el mundo". Dijo también que, aparte de la producción proveniente de trabajos realizados en el Brasil y otras partes, el programa de la Oficina de Minas para recuperar manganeso de metal usado nacional, "sigue su marcha".





# LA INDUSTRIA MINERA EN CHILE (1)

## SALITRE Y YODO

La producción de salitre bajó nuevamente en Diciembre, en 6.079 toneladas, quedando su total en 141.176 toneladas, cifra que es, además, inferior en 12.976 toneladas a la del mismo mes de 1949.

La producción de salitre, que en el curso de 1950 se mantuvo constantemente a un nivel inferior al del año precedente, llegó a 1.614.146 toneladas, el menor volumen de producción registrado en los últimos 5 años. Comparado con la producción de 1949 que fué de 1.769.910 toneladas, arroja un descenso de 155.764 toneladas (8,8%).

Las exportaciones de salitre durante 1950, según datos obtenidos de la Superintendencia de Aduanas, llegaron a 1.668.336 toneladas, sufriendo un aumento de 115.628 toneladas (7,4%) en relación con estas exportaciones en 1949, en que alcanzaron a 1.547.671 toneladas.

La producción de yodo bajó en Diciembre de 154.160 a 90.296 kilogramos netos. Comparada con la producción de Diciembre de 1949, señala un fuerte aumento de 89.296 kilogramos.

Durante 1950, se produjeron 542.895 kilogramos netos de yodo, en comparación con 84.261 kilogramos en 1949. Aún cuando la producción que se registró en 1950 es substancialmente mayor que la de 1949, es sin embargo inferior a la de 1948, en que se produjeron 853.114 kilogramos netos. Además, a excepción de la de 1949, es la menor cifra registrada desde 1939.

Las exportaciones de yodo durante 1950 ascendieron a 769.539 kilogramos netos, cifra superior a la de la producción para el mismo año. Lo anterior indica que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile ha echado mano a las grandes existencias que mantiene acumuladas, especialmente durante el período de guerra, para cubrir la demanda de exportación.

## CARBON

La producción bruta de carbón sufrió un

descenso de 7.876 toneladas en Diciembre, bajando a 182.895 toneladas. En comparación con la de Diciembre de 1949, es también inferior en 12.148 toneladas.

La extracción de carbón en 1950 experimentó un pequeño incremento al alcanzar un total de 2.180.923 toneladas, que es superior en 104.233 toneladas (5,0%) a la producción que se registró en 1949 y que fué de 2.076.690 toneladas

## COBRE

La producción de cobre en barras bajó en Diciembre, disminuyendo a 31.233 toneladas de fino, total inferior en 1.389 toneladas a la producción del mes precedente. En comparación con igual mes de 1949, señala un incremento de 4.485 toneladas.

Una nueva baja experimentó en 1950 la producción de esta importante industria extractiva. Es así como la producción de cobre en barras, que en 1949 llegó a 350.737 toneladas de fino, bajó en el año 1950 a 345.460 toneladas, lo que significa una disminución de 5.277 toneladas de fino (1,5%). La producción de 1950 ha sido la más baja registrada desde 1939, año en que dicha producción fué de sólo 326.399 toneladas de fino.

Influyó en la menor producción de cobre durante 1950, la huelga en las minas de "Chuquicamata" en el mes de Junio, y en las de "Potrerillos" en Septiembre.

A la inversa de lo que ocurrió en Abril de 1949, mes en que el precio del cobre experimentó una fuerte baja, en igual mes de 1950 el precio de este metal empezó a reaccionar favorablemente hasta llegar a fines de dicho año a cotizarse a US\$ 0,245 la libra.

El volumen de las exportaciones de cobre en barras bajó entre 1949 y 1950 de 353.791 a 321.796 toneladas de fino (9,0%) y su valor bajó también, entre los mismos años, de 753,5 a 686,1 millones de pesos oro (8,9%). Las exportaciones de minerales de cobre de la pequeña minería, que alcanzaron a 17.297 toneladas de fino en 1950, registraron un descenso de



3.061 toneladas en comparación con su nivel en 1949.

## HIERRO

A 170.560 toneladas de fino llegó la producción de minerales de hierro en Diciembre, acusando un incremento de 6.133 toneladas con respecto al mes precedente. Es también superior, en 20.199 toneladas de fino, a la producción que se registró en Diciembre de 1949, que fué de 150.361 toneladas.

La producción de minerales de hierro durante 1950 totalizó un considerable volumen de 1.771.049 toneladas de fino, la mayor cifra registrada hasta ahora. En relación con la producción del año precedente, arroja un aumento de 107.693 toneladas de fino (6,5%).

Las exportaciones de minerales de hierro experimentaron un descenso de 3,0%, al bajar de 2.675.288 toneladas en 1949 a 2.595.895 toneladas de minerales en 1950.

## ORO Y PLATA

La producción de oro, que sufrió un descenso en Noviembre, subió en Diciembre, mes en que se produjeron 623 kilogramos de fino. Comparada con la producción de Diciembre del año pasado, se observa también un incremento, de 139 kilogramos.

Durante 1950, la producción de oro alcanzó la cifra más alta registrada desde 1946. En efecto, subió en el año que se comenta a 6.434 kilogramos de fino, con lo que es superior en 862 kilogramos (15,5%) a la producción de 5.572 kilogramos en 1949.

La producción de plata experimentó un pequeño aumento en Diciembre, alcanzando a 2.686 kilogramos de fino, cifra superior en 177 kilogramos a la del mes precedente. Es también mayor, en 1.322 kilogramos, a la que se registró en Diciembre de 1949.

En 1950, la producción de plata bajó a 23.227 kilogramos de fino, arrojando una disminución de 1.646 kilogramos, esto es, 6,6% en relación con 1949, año en que se produjeron 24.873 kilogramos de fino.

## INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice de la producción de la gran minería correspondiente a Diciembre, experimentó una baja de 6,0% en relación

con el mes precedente. Sin embargo, en comparación con su nivel en igual mes de 1949, acusa un incremento de 9,5%.

Nuevamente se observó un descenso en la producción minera durante el año 1950. El índice general bajó de 108,2 a 107,3, señalando una pequeña disminución de 0,8%. Esta disminución fué ocasionada principalmente por una baja en la producción de salitre, cobre y plata. No obstante, estas disminuciones fueron contrarrestadas en parte por las alzas que acusaron la producción de yodo, carbón, oro y en especial, hierro.

## SALITRE Y YODO

La producción de salitre permaneció aproximadamente estacionaria en Enero, con 141.481 toneladas. Sin embargo, con respecto al mismo mes del año pasado, señala un descenso de 14.565 toneladas.

En este mismo mes, la producción de yodo alcanzó a 93.364 kilogramos netos, con lo que acusa un incremento de 3.068 kilogramos netos en relación con el mes precedente, y un fuerte aumento con respecto a la producción de Enero del año pasado, que fué de sólo 4.096 kilogramos.

### PRODUCCION DE SALITRE Y YODO

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

F E C H A S	Salitre Ton. brutas	Yodo Kg. neto
1941.....	1.416.345	1.531.738
1942.....	1.332.723	861.263
1943.....	1.171.151	824.434
1944.....	990.709	1.328.572
1945.....	1.333.505	741.754
1946.....	1.648.958	628.000
1947.....	1.720.227	1.298.907
*1948.....	1.787.740	853.114
*1949.....	1.769.910	84.261
*1950.....	1614.146	542.895
*1950 Enero.....	156.046	4.096
Febrero.....	133.308	875
Marzo.....	140.630	4.662
Abril.....	132.427	35.505
Mayo.....	140.886	47.160
Junio.....	101.870	23.220
Julio.....	105.386	21.200
Agosto.....	141.107	44.930
Septiembre.....	133.310	57.587
Octubre.....	152.608	58.204
Noviembre.....	147.255	154.160
Diciembre.....	141.176	90.286
*1951 Enero.....	141.481	93.364

\* Cifras provisionales.

## CARBON

La extracción de carbón subió en el mes de Enero a 194.955 toneladas brutas, siendo superior en 12.060 toneladas a la de Diciembre y en 6.389 toneladas a la de Enero del año pasado.



## PRODUCCION DE CARBON

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

F E C H A S	Prod. bruta	Prod. neta
1941.....	2.060.271	1.846.302
1942.....	2.150.799	1.921.451
1943.....	2.265.128	2.031.548
1944.....	2.279.438	2.047.382
1945.....	2.078.530	1.850.514
1946.....	1.965.865	1.742.513
1947.....	2.066.764	1.071.561
*1948.....	2.234.058	2.015.113
*1949.....	2.076.690	1.882.117
*1950.....	2.130.923	1.964.092
*1950 Enero.....	188.566	173.329
Febrero.....	180.979	166.349
Marzo.....	183.057	169.092
Abril.....	183.358	147.871
Mayo.....	169.734	153.483
Junio.....	166.526	148.285
Julio.....	190.913	170.870
Agosto.....	196.874	177.996
Septiembre.....	179.592	160.016
Octubre.....	185.657	164.909
Noviembre.....	190.771	169.546
Diciembre.....	182.895	162.346
*1951 Enero.....	194.955	175.295

\* Cifras provisionales.

## COBRE

La producción de cobre en barras subió en Enero a 32.250 toneladas de fino, señalando un aumento de 1.017 toneladas en comparación con la del mes precedente. Con respecto a Enero de 1950, señala también un aumento, de 4.723 toneladas.

## PRODUCCION DE COBRE

(Toneladas de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

F E C H A S	Barras	Freccbit, cent, y cemento (1)	Minerales (1)	Total
1941.....	455.959	7.691	5.048	468.698
1942.....	476.941	5.427	1.985	484.353
1943.....	488.518	3.892	4.731	497.141
1944.....	489.906	3.871	4.942	498.519
1945.....	462.080	2.868	5.435	470.181
1946.....	358.602	1.800	636	361.038
1947.....	408.400	10.782	7.489	426.670
*1948.....	424.893	13.546	6.520	444.949
*1949.....	350.737	17.040	3.318	371.095
*1950.....	345.460	15.151	2.146	362.757
*1950 Enero.....	27.527	943	189	28.659
Febrero.....	27.283	83	254	27.620
Marzo.....	23.905	598	85	24.588
Abril.....	22.978	200	1.522	24.700
Mayo.....	32.559	1.050	389	33.995
Junio.....	21.172	1.810	133	23.115
Julio.....	32.930	1.607	169	34.706
Agosto.....	34.460	510	34	35.004
Septiembre.....	25.697	1.474	120	27.291
Octubre.....	33.096	1.646	441	35.183
Noviembre.....	32.622	2.262	40	34.924
Diciembre.....	31.238	1.037	237	32.507
*1951 Enero.....	32.250	1.144	187	33.581

\* Cifras provisionales. Estas cifras corresponden a los minerales exportados de la pequeña minería.

Las exportaciones de cobre de la pequeña minería, con 1.331 toneladas de fino, experimentaron en Enero un pequeño aumento de 57 toneladas.

La Cámara de representantes de los Estados Unidos aprobó un proyecto de suspensión del impuesto de 2 centavos de dólar por libra de cobre importado hasta el 15 de Febrero de 1953. Este proyecto necesita también la aprobación del Senado de aquel país.

El proyecto en referencia contiene una cláusula según la cual el impuesto sería restablecido en cualquier momento en que el precio de la libra de cobre baje a menos de 24 centavos de dólar.

## HIERRO

En el mes de Enero se pudo observar un nuevo aumento en la producción de minerales de hierro, mes en el cual se logró la más alta producción mensual registrada por estas estadísticas. En efecto, en este mes se alcanzó un total de 185,377 toneladas de fino, que es superior en 14,817 toneladas al de Diciembre último, y en 47,325 toneladas al de Enero del año pasado.

## PRODUCCION DE HIERRO

(En toneladas)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

F E C H A S	Minerales	Fino contenido
1941.....	1.606.626	1.011.189
1942.....	409.231	245.095
1943.....	4.637	2.818
1944.....	18.413	11.075
1945.....	276.904	173.037
1946.....	1.177.052	737.690
1947.....	1.737.553	1.083.635
*1948.....	2.710.941	1.681.480
*1949.....	2.742.914	1.663.356
*1950.....	2.953.233	1.771.049
*1950 Enero.....	231.904	138.052
Febrero.....	276.767	162.823
Marzo.....	210.538	123.450
Abril.....	110.397	64.604
Mayo.....	253.014	150.113
Junio.....	265.204	167.372
Julio.....	240.817	142.694
Agosto.....	257.350	162.351
Septiembre.....	278.338	169.255
Octubre.....	289.430	176.350
Noviembre.....	267.448	164.427
Diciembre.....	272.026	170.560
*1951 Enero.....	297.555	185.377

\* Cifras provisionales.

## ORO Y PLATA

La producción de oro, con 509 kilogramos de fino, señaló en Enero un descenso de 114 kilogramos. Con respecto al mismo



mes del año pasado, acusa también un descenso de 20 kilogramos.

También bajó en el mes que se comenta la producción de plata. El total de 1.974 kilogramos de fino producidos en Enero es inferior en 712 kilogramos al del mes precedente. Sin embargo, este mismo total es superior en 192 kilogramos de fino al de Enero de 1950.

### PRODUCCION DE ORO

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Barras de minas y lavaderos	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	2.832	3.324	3.050	8.206
1942.....	2.235	226	3.355	5.816
1943.....	1.392	330	3.682	5.404
1944.....	2.441	595	3.301	6.337
1945.....	3.061	1.065	1.484	5.610
1946.....	3.884	2.621	676	7.181
1947.....	2.683	1.970	593	5.252
*1948.....	3.237	1.049	793	5.109
*1949.....	4.199	735	668	5.572
*1950.....	4.174	1.084	652	5.915
*1950 Enero.....	409	65	53	529
Febrero.....	138	13	55	206
Marzo.....	343	94	57	494
Abril.....	351	60	55	475
Mayo.....	363	60	62	485
Junio.....	968	82	67	547
Julio.....	374	85	62	521
Agosto.....	355	23	61	439
Septiembre.....	342	73	—	415
Octubre.....	332	292	54	678
Noviembre.....	425	18	60	503
Diciembre.....	345	216	62	623
*1951 Enero.....	431	18	60	509

\* Cifras provisionales. (1) Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería. (2) Representan el oro contenido en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

### ESTAN FIRMES LOS METALES NO FERROSOS

PARIS.— El cobre rojo se destacó en el mercado de metales no ferrosos de París, con un aumento de 20 francos por kilogramo, o sea quedó a 230 francos el kilogramo.

Los demás precios estuvieron generalmente firmes, pero el zinc bajó 10 francos, a 170 francos por kilogramo.

La escasez de importaciones contribuyó a afirmar el mercado, y también ayudó a ello la demanda militar, que encontró escasez de abastecimiento en el mercado.

### PRODUCCION DE PLATA

(Kilogramos de fino)

(Cifras de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	En minerales concentrados, precip. combinados y cont. en minerales de cobre (1)	En barras de cobre (2)	Total
1941.....	14.724	24.116	38.840
1942.....	3.304	24.888	28.192
1943.....	5.727	25.584	31.311
1944.....	7.551	23.445	30.996
1945.....	7.642	18.032	25.674
1946.....	2.498	14.837	17.335
1947.....	8.538	14.648	23.236
*1948.....	10.612	16.198	26.819
*1949.....	11.400	13.473	24.873
*1950.....	8.056	15.171	23.227
*1950 Enero.....	567	1.215	1.782
Febrero.....	234	1.200	1.434
Marzo.....	183	1.212	1.400
Abril.....	1.723	1.205	2.928
Mayo.....	963	1.422	2.385
Junio.....	840	1.561	1.931
Julio.....	282	1.454	1.736
Agosto.....	311	1.470	1.781
Septiembre.....	780	—	780
Octubre.....	563	1.813	1.876
Noviembre.....	1.011	1.498	2.509
Diciembre.....	1.095	1.591	2.686
*1951 Enero.....	385	1.588	1.974

\* Cifras provisionales (1). Estas cifras corresponden a los minerales de la pequeña minería (2). Representan la plata contenida en las barras de cobre blister producidas en Potrerillos.

### INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

El índice general de producción de la gran minería registró en Enero un aumento de 1,9%, principalmente con motivo de la mayor producción de carbón y hierro. El nivel alcanzado por dicho índice en el mes que se comenta, es superior también, en 14,5% al de Enero del año pasado.

### INDICE DE LA PRODUCCION DE LA GRAN MINERIA

(1936-37-38=100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

Me- ses	1945	1946	1947	1948 *	1949 *	1950 *	1951 *
Ene.	119.7	104.6	120.1	118.1	122.6	103.8	118.9
Feb.	113.1	89.7	113.0	114.6	103.2	96.7	
Mar.	120.0	121.3	123.1	129.8	124.4	93.5	
Abr.	109.7	100.9	128.0	126.7	119.9	82.2	
May.	126.6	114.5	123.8	126.0	114.2	115.6	
Jun.	124.9	76.2	116.7	129.8	107.7	84.7	
Jul.	113.1	124.5	115.9	118.9	105.0	110.9	
Ago.	128.8	108.2	97.9	125.0	98.1	118.8	
Sept.	122.3	98.5	115.4	118.7	91.5	100.4	
Oct.	96.5	107.5	115.9	135.8	101.5	124.3	
Nov.	117.1	92.9	116.0	130.2	98.1	124.2	
Dic.	126.0	114.6	121.0	124.8	106.6	116.7	
Prom.	117.2	103.9	117.8	124.0	108.2	106.8	

\* Cifras provisionales.



# ASOCIACIONES MINERAS

## Nuevo directorio y Memoria de la Asociación Minera de Copiapó:

La Asociación Minera de Copiapó ha elegido el siguiente Directorio por un nuevo período:

Presidente, don Juan Marcó Figueroa.

Vicepresidente, don Manuel A. Matta.

Tesorero, don Carlos Chail.

Secretario, don José Garrido V.

Directores, señores: Pedro Derpic, Andrés Zausquevich, Eloy González, Rodolfo Strauss y Aparicio Villafaña.

## MEMORIA DE LA ASOCIACION MINERA DE COPIAPO

Junio, 13 de 1951.

Señores consocios:

Nos es grato dar cuenta de la labor desarrollada en el período que acaba de terminar.

De acuerdo con la reforma de los Estatutos de la Sociedad Nacional de Minería, nuestra Asociación eligió este Directorio por el plazo de tres años. Como esta modalidad se aplicó tardíamente, las elecciones de Directorio no coinciden con las de la Sociedad Nacional de Minería, es por eso que proponemos a la actual Junta General, que el Directorio que ahora va a constituirse, dure solamente hasta la nueva elección de Mesa de la Sonami, para así dejar en libertad, a los que sean elegidos, de poder nombrar sus representantes ante esa Institución y no encontrarse, ante el hecho consumado, de aceptar representantes nombrados por otro Directorio, como es el caso del que ahora va a constituirse.

**SOC. NAC. DE MINERIA.** — Nuestras relaciones con esta Institución han sido muy cordiales y se han mantenido en un plano de amplia cooperación. Nuestra Asoc. ha enviado representantes a todas las Convenciones que han sido patrocinadas por esta Sociedad en defensa de los intereses de la industria. En todas estas Convenciones, nuestra Asociación presentó estudios serios que merecieron ser considerados, y

otros que, aunque no fueron aprobados, el tiempo nos ha dado la razón y han debido después ser considerados como de estricta necesidad. Tal es el caso que sucede ahora, con la modificación que se busca para el buen funcionamiento de la Ley del Oro y en que se estudia una solución para que exista una sola cotización en las monedas. Nuestra Asociación presentó un proyecto, al respecto, hace más de un año, en la última Convención realizada en Santiago, en el que hacía ver, cómo uno de los principales defectos y motivos de crítica y especulación sobre esta ley, la existencia de una dualidad de precios en la moneda, en circunstancias que debían ser transados sólo certificados que valorizaran el oro proveniente de la producción minera. La importancia que tiene para la minería la ley N.º 9,270, es indiscutible, y es por eso que todos los mineros deben estar dispuestos a defenderla en forma enérgica.

Los delegados que representan a nuestra Asociación son los señores Ricardo Fritis, Roque Berger y Humberto Alvarez. La asistencia de ellos ha sido normal a excepción del último.

**ASOCIACIONES MINERAS.** — Hemos mantenido estrecho contacto con las Asociaciones afiliadas y con sus dirigentes en la concurrencia a las diversas Convenciones Mineras que se han realizado. Es así cómo entre las Asociaciones Minerías de Atacama y especialmente con las de Coquimbo, hemos mantenido un común punto de vista para enfocar los problemas que nos atañen.

**SOCIOS.** — Durante este período hemos tenido que lamentar la muerte y ausencia de varios de nuestros más decididos colaboradores. La pérdida experimentada por el fallecimiento de don Carlos Villalobos ha sido muy sensible para esta Asociación. Durante largo tiempo ocupó la Vicepresidencia de nuestra Institución y supo con sus consejos y claridad de pensamiento, buscar siempre una solución adecuada a nuestros problemas. También tuvimos que lamentar el alejamiento de nuestro Tesorero, señor José Míguez, que fué trasladado a La Serena y que siempre



fué un elemento que nos prestó amplia cooperación. El señor Miguez fué reemplazado por el señor Manuel A. Matta en el cargo de Tesorero.

El número de socios activos con que cuenta nuestra Institución alcanza a 89. La cobranza de cuotas se encuentra algo atrasada y rogamos a los señores socios colaborar al cumplimiento de los Reglamentos, poniéndose al día. Estimamos que la cuota fijada de \$ 10 mensuales es sumamente baja, ya que en ella va incluida la distribución del Boletín Minero, que de por sí solo es una revista que vale mucho más que ese precio. Lamentamos tener que manifestar que en el aspecto económico no hemos recibido de nuestros asociados la colaboración esperada, tanto en las cuotas corrientes, como en las cuotas extraordinarias que han sido necesarias para la concurrencia, de nuestros delegados, a las diversas Convenciones que se han realizado y en las que, en la mayor parte de las veces, han tenido que sufragar sus gastos, con su peculio personal.

**SOCIOS HONORARIOS.** — Nuestra Asociación no tiene ningún socio honorario. Estimamos de estricta justicia y proponemos a la aprobación de esta Junta General, el nombramiento del señor Horacio Berger, en su calidad de tal. El señor Berger es uno de los más antiguos y destacados mineros de la zona y ha sido miembro de nuestra Asociación desde su fundación, formando parte en su directorio durante largos períodos y demostrando siempre un interés y cariño permanente por la Institución.

**INSTITUCIONES LOCALES.** — Hemos mantenido cordiales relaciones con las diversas entidades locales y la Asociación ha prestado su colaboración a todas las reuniones que con fines serios y prácticos, se han desarrollado. Es así como ha enviado representantes al último Cabildo que se efectuó en esta ciudad, y como, también tiene representantes en el Comité Permanente de Acción Cívica, que preside el señor Alcalde de la comuna.

**CONSIDERACIONES DIVERSAS.**—Con la franqueza que nos es habitual debemos declarar que no estamos satisfechos de la labor realizada, que ha sido una labor de rutina. Si bien es cierto, nuestra Asociación ha mantenido una organización lista para actuar en defensa de los intereses de la minería, cuando éstos se han visto en peligro; por otro lado debemos reconocer

que hay mucha labor por desarrollar, que no ha sido posible hacer debido a la inasistencia y dificultades en reunir al Directorio y, por otra parte, a la poca colaboración que hemos encontrado de los señores socios. Es indudable que el pesimismo que los mineros tienen, se justifica ante las continuas luchas y desengaños que han tenido que afrontar en este último tiempo, siendo uno de los más importantes, la falta permanente de recursos de la Caja de Crédito Minero, que ha puesto en peligro de paralización a toda la industria; y otro, la falta casi absoluta de artículos de primera necesidad, que está creando un problema de graves proporciones a la minería, ya que es prácticamente imposible poner trabajo a una faena, si no se cuenta con los artículos indispensables para poder mantener al obrero. Creemos que en este sentido, a nuestra Asociación le cabe ya, una acción directa, pues nada se ha logrado con las continuas quejas y reclamos a los Poderes Públicos y a las instituciones encargadas del abastecimiento de la Minería, que han demostrado ser inoperantes.

Estimamos, pues, que uno de los principales trabajos del nuevo Directorio, deberá ser el de buscar una solución adecuada a este problema, que naturalmente exigirá el apoyo y la cooperación económica de la totalidad de los socios.

Por otra parte, estimamos que este pesimismo debe desaparecer por cuanto hemos visto convertida en una realidad una de las más ansiadas aspiraciones de esta Asociación, y por la cual luchó incansablemente durante largos años: nos referimos a la Fundación Nacional de Paipote, que en sí sólo es la justificación de todos nuestros esfuerzos y de los que nos precedieron. Por otra parte, el auge que traerá el alza del precio del cobre es motivo para que los mineros miren con más optimismo el porvenir y se agrupen decididos en busca de soluciones para sus propios intereses.

**ESTADO DE CAJA.** — El saldo disponible a la fecha es de \$ 2540,67. Los libros y cuentas están a disposición de los señores socios, en poder del señor Tesorero, quien tendrá el mayor agrado en proporcionarles todos los datos que estimen convenientes.

(Fdos.): **Juan Maricó Fierro**, presidente. — **José Garrido Verdugo**, secretario.



# ACTAS DEL CONSEJO GENERAL DE LA SOCIEDAD NACIONAL DE MINERIA

Sesión número 1160, en 10 de mayo de 1951.

Presidida por el Vicepresidente, señor  
Fernando Benítez González.

El 10 de mayo de 1951, a las 19 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Sociedad Nacional de Minería, presidido por el Vicepresidente, señor Fernando Benítez, con asistencia de los Consejeros señores: Roque Berger, Alberto Callejas, José Luis Claro, Manlio Fantini, César Fuenzalida, Augusto Fernández, Benjamín Leiding, Jorge Martínez, Roberto Müller, Eulogio Sánchez, Fernando Varas y Federico Villaseca, y del Prosecretario-abogado, señor Raúl Rodríguez, que actuó de Secretario. Especialmente invitados concurren los señores Alejandro Noemí, Alamiro González, Manuel Honores y Jaime Zegers. Excusó su inasistencia el señor Saul Arriola.

Se trataron las siguientes materias:

## I.—ACTA

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

## II.—REANUDACION DE LAS EXPORTACIONES DE SULFATO DE SODIO AL BRASIL.

El señor Vicepresidente expresó que, en su oportunidad, la Sociedad practicó gestiones ante los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Economía, tendientes a obtener la reanudación de las exportaciones de sulfato de sodio al Brasil.

Agregó que en Secretaría se ha recibido una comunicación del Consejo Nacional de Comercio Exterior en que se informa que el Gobierno de Brasil ha derogado la disposición que fijaba en 98% la ley mínima de pureza de sulfato de sodio importado, con lo cual pueden reanudarse las exportaciones.

Se acordó poner esta información en conocimiento de las Empresas afiliadas a la Sociedad que se interesan por este tipo de exportaciones.

## III.—MOVILIZACION DE MINERALES POR MEDIO DE LOS FERROCARRILES.

El Sr. BENITEZ manifestó que la Asociación Minera de Inca de Oro ha enviado una comunicación a la Sociedad, diciendo que la Agencia de la Caja de Crédito Minero se halla imposibilitada para recibir minerales, pues las canchas están totalmente llenas. Pide que se subsane esta anomalía que se debe a la falta de movilización de los ferrocarriles.

Esto se debe a la escasez de agua en las aguadas, lo que ha obligado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a dar preferencia al transporte de artículos alimenticios.

El ingeniero de los Ferrocarriles, señor Salcedo, le ha dicho que esta situación se normalizará en el momento en que la Empresa disponga de nuevos equipos de locomotoras Diesel.

El señor FUENZALIDA sugirió la conveniencia de que los personeros de la Sociedad se entrevisten con el Ministro de Obras Públicas y con el Director General de Ferrocarriles, señor Gualda.

Agregó que este asunto puede deberse en parte a deficiencias en la distribución de los medios de transporte, razón por la cual se podría pedir al señor Gualda que enviara a uno de sus técnicos al Norte, para contribuir a normalizar la situación.

El señor LEIDING anotó que en Coquimbo se suscitan dificultades análogas en el transporte de los minerales de manganeso.

Se acordó encomendar a la Mesa que se entrevistó con el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, y con el Director General de Ferrocarriles, para que se arbitren medios que permitan normalizar, en lo posible, el transporte de minerales en el Norte, debiendo considerarse en esta entrevista, las observaciones de los señores Consejeros.



**IV.—NOTA DE LA CAJA DE CREDITO MINERO AL SEÑOR. MINISTRO DE ECONOMIA Y COMERCIO SOBRE INTERVENCION DE LA CAJA EN LA FISCALIZACION DE LAS FAENAS AURIFERAS.—MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ORO.—REUNIONES DE LA COMISION ESPECIAL DE LA SOCIEDAD QUE ESTUDIA ESTA MATERIA.—OTRAS MATERIAS RELACIONADAS CON EL ORO.**

El Consejo se impuso de una nota de la Caja de Crédito Minero, en que incluye copia de un oficio que ha enviado al señor Ministro de Economía y Comercio, en el cual, después de formular diversas consideraciones, la Caja pide al señor Ministro que se la elimine de su intervención en la vigilancia de las faenas auríferas y en el otorgamiento de certificados sobre la procedencia nacional del oro.

El señor SANCHEZ estimó muy lamentable la resolución adoptada por el Consejo de la Caja, de que se ha dado cuenta.

Todos hemos reconocido que la labor de la Caja en la fiscalización del cumplimiento de la Ley del Oro, es ingrata, pero, por otra parte, la Caja ha actuado a satisfacción de los mineros, y su trabajo ha merecido, en más de una oportunidad, el elogio de este Consejo.

Es imposible, además, aceptar la eliminación de la Caja en esta labor, pues no existe otro organismo que pueda hacerla en las mismas condiciones y con mayores conocimientos de la materia.

En el Consejo de la Sociedad ha existido unanimidad reiterada de pareceres, especialmente en las últimas sesiones en que nos hemos ocupado de este problema, para declarar que corresponde a la Caja la fiscalización de las operaciones que se ejecutan al amparo de la ley 9,270, de tal manera que en estas condiciones resulta más improcedente todavía la resolución que se ha puesto en conocimiento de la Sociedad en este momento, pues ello equivale a asestar un fuerte golpe a la Ley del Oro, cuya existencia ha defendido permanentemente nuestra Institución.

Tratándose de asuntos tan delicados, agregó el señor SANCHEZ, los Consejeros que representan a la Sociedad en el Directorio de la Caja debieron consultar previamente esta materia al Consejo de la Sociedad, para fijar un criterio al respecto.

El señor FUENZALIDA manifestó que la Caja de Crédito Minero es una institución autónoma con facultades, por tanto, para resolver las materias de su competencia.

Agregó que él sostuvo en el Consejo de la Caja, que la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la ley 9,270, corresponde al Departamento de Minas, que cuenta con ingenieros y al cual la ley le ordena vigilar las minas.

La Caja carece de personal y de medios suficientes para proseguir este trabajo y necesita ocupar sus ingenieros en otras labores.

Estima que los Consejeros que representan a la Sociedad ante la Caja, deben tener la independencia suficiente y el criterio necesario para no consultar en cada oportunidad al Consejo de la Sociedad cuando corresponde tratar asuntos de la Caja, pues, de otra suerte, se resiente la celeridad de las resoluciones que deben adoptarse. El asume la responsabilidad del acuerdo tomado por el Directorio de la Caja.

Lamenta, sí, que en la nota nada se haya dicho sobre la intervención que podría asumir el Departamento de Minas en la fiscalización de la Ley del Oro.

El señor SANCHEZ expresó que es indudable que los representantes de la Sociedad en la Caja tienen independencia para el desempeño de sus funciones, lo que no obsta, a su juicio, para que los asuntos de carácter general se consulten a la Sociedad, máxime cuando se trata de un tema que se ha debatido en numerosas oportunidades en nuestra Institución.

No conoce la estructura del Departamento de Minas, pero supone que se requiere bastante personal para fiscalizar las disposiciones de la Ley del Oro.

La Caja debió proponer, a lo menos, en su nota, que el Departamento de Minas tomara las medidas necesarias, con tiempo, para prepararse para realizar las funciones de supervigilar el cumplimiento de la Ley del Oro.

El señor FUENZALIDA dijo que el Departamento de Minas tiene ingenieros en Santiago y en las provincias.

El señor MÜLLER informó que el Departamento de Minas contó con más de cuarenta empleados en 1931, y disponía de fondos para otorgar subsidios a los productores de oro.

Concordó con el señor Fuenzalida en que



es lamentable que en la nota de la Caja no se indicara la solución de entregar la fiscalización de la Ley del Oro al Departamento de Minas, y dejó constancia de que, en momento alguno, la Caja ha querido socavar la ley.

El señor SANCHEZ opinó en el sentido de que los representantes de la Sociedad en el Consejo de la Caja deben pedir la aclaración de la nota de que se trata para resguardar la situación de los productores de oro.

El señor LEIDING sugirió que un personero de la Caja podría entrevistarse con el señor Ministro de Economía para conversar acerca de la situación planteada y recordó que la Caja fué designada para intervenir en la Ley del Oro, porque contaba con los elementos necesarios para desarrollar su cometido. No obstante, cabe estudiar la posibilidad de una colaboración entre la Caja y el Departamento de Minas.

El señor BENITEZ manifestó que ha estado en contacto con el Presidente de la Sociedad, señor Hernán Videla, quien se encontraba en New York y a quien ha impuesto de los debates suscitados acerca de la Ley del Oro. El señor Videla le encargó que hiciera presente en el Consejo de la Sociedad que, a su juicio, debiera continuar la Caja de Crédito Minero ejerciendo sus funciones, pues no hay otro organismo que pueda hacerlo.

El Vicepresidente que habla está en perfecto acuerdo con la opinión del señor Videla Lira.

Esta materia se debatió en forma oficiosa entre algunos delegados que concurrieron a la Convención Minera de La Serena, y en esa oportunidad expresó el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, que la Institución que mejor podía ejercitar la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Oro, era precisamente la Caja de Crédito Minero.

El señor GONZALEZ, (don Alamiro, Presidente de la Asociación Minera de La Serena), dijo que en la Convención Minera de La Serena se tributó un aplauso unánime a la Caja por su actuación en las operaciones que se relacionan con la Ley del Oro.

Se sostuvo en La Serena que no debe tocarse la ley 9,270; y reemplazar la actuación de la Caja por el Departamento de Minas, significa, precisamente, modificar la ley.

Conciliando voluntades se prestigia la ley y se prestigia a los mineros.

En Andacollo, dada la irregularidad de los trabajos mineros, se requiere un numeroso personal para visitar las faenas. Agregó que existe un brillante informe del ingeniero señor Fernando Benítez, acerca de las labores mineras de Andacollo.

El señor GONZALEZ formuló diversas consideraciones sobre la reglamentación de la Ley del Oro y, especialmente, sobre la conveniencia de modificar las actuales certificaciones de la Caja de Crédito Minero.

El señor BENITEZ manifestó que en una reunión informal sostuvo que los mineros no han colaborado con la Caja en la fiscalización de la ley.

Según el Art. 2.º de la ley corresponde a la Caja certificar el origen del oro. Si esta certificación se entrega a otro organismo, sería previa la modificación de la ley, y ya sabemos que tal modificación es del todo inconveniente.

El señor FUENZALIDA dijo que todo esto se conversó en la Caja, pero se pensó que la modificación podría hacerse por medio de un reglamento.

El señor VILLASECA expresó que por principio, por medio de un reglamento, no es posible modificar una ley, y a la Caja, según los términos de la ley 9,270, le corresponde fiscalizar el cumplimiento de la Ley del Oro.

Tal vez la solución podría consistir en que en el Reglamento se dijera que la Caja ejerza la fiscalización delegándola en el Departamento de Minas.

El señor SANCHEZ hizo presente que en esencia la Sociedad Nacional de Minería es una institución de carácter gremial. Los Consejeros de la Caja se compenetraron de los problemas de la Caja y olvidan, a veces, nuestra situación, precisamente por esta compenetración.

En vez de pensar en cambio reglamentario, es preferible pedir a estos Consejeros que nos ayuden a modificar los términos de la nota de la Caja de Crédito Minero, que ha dado margen a este debate.

El señor NOEMI sostuvo que la Caja ha ejercido su función fiscalizadora a plena satisfacción de los mineros, y que el ejercicio de esta función ha salvado la Ley del Oro. Las estadísticas demuestran que la fiscalización es buena. Sin embargo, terminó el señor Noemí, no puede esperarse que no hayan críticas, pues si así fuera, no podría ningún organismo estatal ejercer acción fiscalizadora.



El señor CLARO expresó que la razón fundamental que ha tenido la Caja para enviar la nota de que se trata, es su falta de elementos para proseguir en su labor de fiscalización de la Ley del Oro.

La posición de nuestros representantes ante el Consejo de la Caja, se vería apoyada si la Sociedad enviara una nota al Ministerio de Economía para establecer que los mineros están satisfechos con la intervención de la Caja y para pedir que se le otorguen los recursos necesarios para continuar ejercitando su fiscalización. Una copia de esta nota podría enviarse a la Caja.

El señor CALLEJAS observó que la Caja no ha pedido recursos para proseguir su labor, sino su eliminación de ella.

No ha estado feliz el Consejo de la Caja en su acuerdo, y lamenta que se haya enviado la nota mencionada en este debate, pues ella significa la colocación de un epitafio en la sepultura de la Ley del Oro, en circunstancias que la Caja, después de los debates habidos en este Consejo, era la más llamada a defender la existencia de la ley.

La Caja conocía estos debates, y en La Serena se trató el mismo problema, y ni el señor Vicepresidente de la Institución ni sus representantes informaron a los mineros de la nota de que se trata.

A su juicio, la Caja debe volver sobre sus pasos.

Nuevamente agradeció la colaboración de hombres, como los señores Benítez, Ruiz, Aldunate, Morandé, Melej, Salamanca y otros que han aportado los conocimientos de su técnica para defender y perfeccionar el mecanismo de la Ley del Oro.

El señor FUENZALIDA expresó que la Caja desea que otro organismo intervenga en la fiscalización de la Ley del Oro, pero que si ello no fuere posible, continúe interviniendo la propia Caja. Los Consejeros que representan a la Sociedad en la Caja podrían acercarse al señor Ministro de Economía para darle a conocer el verdadero pensamiento de la Caja.

A juicio del señor SANCHEZ, podría enviarse una nota al señor Ministro de Economía, insistiendo en que correspondía a la Caja proseguir en su labor de fiscalización de la Ley del Oro.

El señor GONZALEZ puso en conocimiento del Consejo que el Ingeniero de la Caja de Crédito Minero, señor Míguez, dijo que iría a cada faena para certificar la producción. Esto significaría la para-

lización de las faenas por la demora en que incurriría el ingeniero para realizar su trabajo. Sería preferible cambiar el formulario que actualmente usa la Caja para certificar la producción, por otro más sencillo.

El señor BENITEZ dijo que estudiará esta proposición con los representantes de la Asociación Minera de Andacollo y con los funcionarios de la Caja de Crédito Minero.

El señor BENITEZ informó que la Comisión Especial del Oro ha continuado sesionando para estudiar las modificaciones que convendría introducir al reglamento de la ley 9,270, y que después del acuerdo tomado por el Banco Central en el sentido de no aceptar el canje de monedas retornadas de oro del año 1949, para convertirlas en oro de exportación, ha desaparecido la urgencia de modificar el citado reglamento.

El señor MORANDE dijo que el señor Ruiz conversó con el Presidente de Condecor, y éste le expresó que no existía, como lo ha expuesto el señor Benítez, urgencia en modificar el reglamento de la ley después del acuerdo tomado por el Banco Central, denegando la solicitud de canje de monedas.

El señor SANCHEZ formuló indicación para que se autorice a la Comisión Especial del Oro para actuar en defensa de la Ley del Oro y de su reglamento, o para estudiar las modificaciones que la práctica haga necesarias, en cualquier momento.

Dejo constancia de la buena voluntad demostrada por todos los que han intervenido últimamente en los problemas relacionados con la Ley del Oro, y, especialmente, por los funcionarios del Banco Central, Condecor, Contraloría y Superintendencia de Sociedades Anónimas.

El señor SANCHEZ formuló observaciones sobre la venta de dólares oro y dijo que ella no resultó fácil.

Se disintió con el Presidente de Condecor, señor Elgueta, la inclusión de los automóviles en la lista de mercaderías susceptibles de importarse con oro, pues se sostenía, por algunos, que dicha inclusión no era conveniente.

También se habló de facultar a los productores para vender anticipadamente su producción, para resistir la demanda de oro que se iba a producir de parte de los importadores de automóviles y se fijó al



dólar oro un precio de ciento treinta y cinco pesos.

Primeramente hubo afluencia de dólares y ahora hay escasez, y las transacciones se hacen a ciento cincuenta pesos.

Ni el Gobierno ni los productores han procedido en la forma conversada. El Gobierno, según lo establecido, haría una lista de las mercaderías de importación, equivalente a la producción de oro, a fin de evitar el alza del precio del dólar oro en el mercado. En la práctica, el Gobierno ha ampliado con demasiada frecuencia la lista, y, últimamente, los productores no han anticipado sus ventas de oro.

De ahí deriva, entonces, el peligro de que se prive a los productores de la facultad de anticipar las referidas ventas de oro.

En estos momentos, la Caja va a comenzar a vender el oro en la Bolsa y ello puede prestarse para que los intermediarios realicen ganancias, pues posteriormente este oro puede venderse en el mercado negro a mayor precio.

Agregó el señor SANCHEZ que ha estimado conveniente imponer al Consejo de estos antecedentes para cambiar ideas acerca de las medidas que convendría adoptar para evitar los inconvenientes señalados.

El señor FUENZALIDA se refirió a las desventajas de fijar precios controlados, ya que en esta forma se ha dado origen al dólar oro negro.

Se acordó considerar oportunamente la situación planteada por el señor Sánchez. En relación con la indicación del señor

Sánchez acerca de la conveniencia de autorizar a la Comisión Especial del Oro para actuar en defensa de la ley 9,270, y de su reglamento, o para estudiar las modificaciones reglamentarias que la práctica aconseje, en cualquier momento, se resolvió acogerla, sin debate.

El señor Vicepresidente manifestó que ante el menor peligro para la Ley del Oro, él citará de inmediato a la Comisión.

También se acordó pedir a los Consejeros que representan a la Sociedad en el Directorio de la Caja de Crédito Minero, que procuren obtener de la Caja que los términos de la nota mencionada en el curso de este debate y dirigida por la Caja al señor Ministro de Economía y Comercio, se modifiquen en términos tales, que no se perjudique la estabilidad de la Ley del Oro.

Se levantó la sesión a las 21 horas.

## SE OPONEN AL AUMENTO DEL PRECIO DEL ORO

COLORADOS SPRINGS. — Hablando ante la Asamblea Anual de la Asociación de Fabricantes para el Comercio Exterior, el vicepresidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, expresó que son injustificadas las proposiciones para aumentar el precio oficial del oro, que es actualmente de 35 dólares por onza.

Previno, al respecto, que el alza de precio no ayudaría en mucho a la presión inflacionista mundial, y afirmó que hay mucho que decir, hasta para desalentar la producción aurífera y transferir los recursos liberados a necesidades más urgentes.

Comentando las exportaciones, que redujeron las existencias estadounidenses de oro, de una cifra máxima de 24.800 millones de dólares en Agosto de 1949, a la actual de 21.755 millones, dijo que este proceso debe considerarse con satisfacción en los Estados Unidos, ya que sentó las bases para los básicos objetivos de las políticas económicas estadounidenses en el exterior para la postguerra: la interconvertibilidad de las monedas y un comercio mundial libre, sin discriminaciones y multilateral.

## YACIMIENTOS DE MERCURIO EN CHILE

NUEVA YORK. — Considérase la probabilidad de que Chile pueda convertirse en gran abastecedor de mercurio para el mercado mundial, como consecuencia del proyecto concertado recientemente sobre investigación conjunta, por parte de los gobiernos estadounidense y chileno.

Geólogos estadounidenses y hombres de ciencia chilenos completaron el estudio de la veta existente en Chile, que fuera ya explotada en la segunda guerra mundial, cuando se exportaron alrededor de 7.000 frascos.



# **SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA**

**MONEDA 759 — SANTIAGO DE CHILE**

**TELEFONOS 66389 y 63992 — CASILLA 1807**

## **SERVICIO JURIDICO**

Los señores asociados de la capital o de provincias, pueden hacer a esta Sección toda clase de consultas relacionadas con la aplicación de la legislación social y minera, y, en general, sobre cualquier asunto de carácter legal.

## **SERVICIOS DE ESTADISTICA**

En esta Sección se proporciona a las instituciones y personas, miembros de la Sociedad, todos aquellos datos relacionados con la ESTADISTICA MINERA.

## **BIBLIOTECA**

Están a disposición de quien lo desee, las obras y revistas mineras, nacionales y extranjeras, que forman el patrimonio de esta Biblioteca. Personal especializado satisface cualquiera duda que, sobre minería, pudiera tener el lector.

---

**EN LA "HORA MINERA" DE C.B. 106 RADIO SOCIEDAD NACIONAL DE MINERÍA, SE INFORMA A TODOS LOS MINEROS DEL PAIS SOBRE LAS NOVEDADES QUE SE PRODUCEN EN TORNO A ESTA INDUSTRIA Y SE COMENTAN AQUELLOS ACONTECIMIENTOS QUE POR SU IMPORTANCIA LO MEREcen.**